

54.86
65f

65

REPUBLICA DE COLOMBIA

Pertenece a la Biblioteca
DEL
Estado Mayor General

Memoria de Guerra



1950 - 1951



1765

07309

Handwritten: No. 7891

REPUBLICA DE COLOMBIA

Memoria de Guerra



1950 - 1951

Honorables Senadores y Representantes:

Me es grato presentar a los Honorables Senadores y Representantes, con mi respetuoso saludo y mis fervientes deseos por el buen éxito de sus labores, la "**Memoria de Guerra**", correspondiente al año de 1950 y al primer semestre de 1951.

Por honrosa designación del Excelentísimo Señor Presidente de la República, me encargué del Ministerio de Guerra el 5 de septiembre del corriente año, lo cual significa que el mérito de la obra realizada en este Ministerio, y a que hace referencia la presente **Memoria**, se debe, en su totalidad, a mis antecesores doctores Roberto Urdaneta Arbeláez y Gonzalo Restrepo Jaramillo y Teniente General Rafael Sánchez Amaya.

Como actividades sobresalientes de este Ministerio en el lapso que comprende esta **Memoria**, merecen, entre otras, citarse las siguientes:

- a) Las que se relacionan con el campo internacional;
- b) Las que se refieren al orden interno del país;
- c) Las que hacen relación al mando, la administración, la instrucción y la organización de las Fuerzas Militares; y
- d) Las que conciernen al personal del Ramo de Guerra.

En el campo internacional, el país, consecuente con sus doctrinas democráticas, acorde con su situación geográfica y poseído del espíritu de solidaridad que anima a las Naciones Unidas y Panamericanas en defensa de la paz mundial y con ella de la civilización cristiana, del respeto a los derechos individuales y la libertad, cumple sus compromisos internacionales espiritual y materialmente.

Dentro y fuera de nuestras fronteras las Fuerzas Militares de la República han cumplido con su deber y han servido lealmente a Colombia. Conscientes de sus compromisos internacionales, en el teatro de guerra de Corea se encuentra operando la Fragata "**Almirante Padilla**", buque insignia de la Armada Nacional, con

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

una dotación de doce oficiales y doscientos marinos; y en el Extremo Oriente está combatiendo, hombro a hombro, con las tropas de las Naciones Unidas, el Batallón de Infantería número 1 **"Colombia"**, con cuarenta y cuatro oficiales y mil treinta y seis hombres de tropa. Tanto nuestros marinos como nuestros soldados, con espíritu combativo, destreza, disciplina y técnica, han cumplido los diversos cometidos que se le han asignado y han merecido los mejores conceptos y felicitaciones de los diferentes Comandantes de los Ejércitos de las Naciones Unidas.

Hago honor a los aguerridos militares de Colombia que marcharon al frente de guerra internacional a exponer su vida ante las balas comunistas de Corea, y que abandonaron el suelo patrio y todo lo que él encierra, para consagrarse como los más firmes defensores de los principios de la libertad y de la democracia.

Como expansión de la política marítima de la Armada Nacional, se realizó la gira panamericana con los Destroyers **"Caldas"** y **"Antioquia"** por los países de Guatemala y Costa Rica, y con la Fragata **"Almirante Padilla"** a las Repúblicas del Brasil, Argentina y Uruguay, en viaje de buena voluntad y que constituyó un factor poderoso de prestigio nacional como medio apreciable para el acrecentamiento de la amistad internacional de Colombia con los países visitados con ocasión de la fiesta patria de algunos de ellos y como muestra de fraternal amistad.

También ha sido factor preponderante en la política internacional de Colombia, las brillantes actuaciones de los Embajadores y Agregados Militares en los Estados Europeos y Americanos a donde se les ha designado. Colombia tiene en la actualidad, como Subjefe del Estado Mayor General de la Junta Interamericana de Defensa, a un alto oficial del Ejército.

En lo referente al orden interno del país, las Fuerzas Militares de Colombia, fieles a su juramento, han constituido un factor decisivo para la guarda del orden público en defensa del Gobierno legítimo, de la Constitución y leyes de la República; concurren con valor y decisión a todo lo largo y ancho del territorio nacional para restablecer la normalidad completa y acabar con los focos de bandolerismo que paralizan la vida económica de algunas de las más ricas regiones del país y dificultan las labores agrícolas e industriales de campesinos y hombres de trabajo.

Sea ésta la ocasión de rendir un cálido homenaje de admiración y de presentar como ejemplo a las generaciones presentes y futuras, a los miembros de las Fuerzas Militares: oficiales, suboficiales y soldados, caídos en las distintas misiones de orden público que se les han confiado y que han ofrendado su sangre por el restablecimiento del orden constitucional y por la tranquilidad y la paz de la República.

En cuanto al mando, conviene dejar consignado que una de las reformas más trascendentales de los últimos tiempos la constituye la creación del Comando General de las Fuerzas Militares y la asignación de las funciones de carácter técnico al Estado Mayor General, estableciéndose claramente con ello que existe un Comandante que es responsable ante el Ministro de Guerra del empleo, mando, disciplina, administración e instrucción de las tres fuerzas, complementadas con los Servicios conjuntos de las mismas, y que se cuenta con un Organismo Técnico, que planea, asesora, concibe, estudia y propone las decisiones al Comandante General.

En cuanto a la instrucción, se ha fomentado considerablemente la organización de cursos de preparación de suboficiales en la Escuela de Infantería y de enfermeros en la Escuela Militar, y se ha incrementado la preparación de los oficiales en las Academias y en los cursos que se han establecido como requisitos para ascenso. El curso de preparación de oficiales para el alto mando, en la Escuela Superior de Guerra, se ha adelantado dentro de las normas de preparación y de la técnica que se requieren para capacitar a los futuros Comandantes para el desempeño del mando de sus unidades, así como para las distintas misiones que les corresponde desempeñar. Igualmente se incrementó el envío al exterior de oficiales, suboficiales y soldados para mejorar la preparación técnica en los ramos de la Escuela de Mando, Material de Guerra, Transmisiones y Mecánica.

En la Armada Nacional, se organizó un cuerpo de Marina Mercante anexo a la Escuela Naval de Cartagena, y se reglamentó esta especialidad. En la Fuerza Aérea se organizaron los cursos de instrucción para ascenso a Capitán y para el ingreso a la Escuela Superior de Guerra, así como también se adelantan con éxito los cursos de pilotaje, de oficiales técnicos y de clases técnicas. Las Escuelas Militares, tanto del Ejército como de la Arma-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

da y de la Fuerza Aérea, han cumplido eficientemente su cometido en la formación y preparación de oficiales para el Ejército, la Marina y la Aviación.

Otra reforma de importancia que merece citarse, es la creación de la Dirección Técnica del Servicio de Ingeniería Militar que centralizó en este organismo la administración y dirección de las obras que tenía a su cargo el Ministerio de Obras Públicas, y que hoy bajo la dirección de dicho organismo se adelantan con eficacia la construcción de nuevos cuarteles, en Bogotá, Cúcuta, Santa Marta, Ibagué, Barrancabermeja, Armenia y Pereira, así como el adelanto de importantes obras de ampliación y mejoras que se llevan a cabo en las Escuelas de las Armas y en los Cuarteles de Pasto, Popayán, Barranquilla, Buga, Palmira y en las Bases Aérea de Tres Esquinas, Cali, Palanquero y Madrid, y en las Navales de Puerto Leguízamo, Barranquilla y Cartagena. Además, se estudia en la actualidad el anteproyecto para la construcción del nuevo Hospital Militar, cuyos terrenos ya fueron adquiridos y cuya edificación se iniciará próximamente. En general, en materia de alojamientos para el personal, se puede decir, que no hubo guarnición de las Fuerzas Militares en donde la acción del Gobierno no se tradujera en la compra de terrenos para cuarteles, en la construcción de los mismos o en la ampliación y arreglo de los existentes, con el único fin de mejorar el standard de vida del personal de las Fuerzas Militares.

En cuanto concierne al personal del Ramo de Guerra, ha sido preocupación constante de este Despacho el mejoramiento de las condiciones de vida de los soldados, suboficiales y oficiales, a fin de conseguir que el cuartel se convierta en un segundo hogar en donde el personal no sólo va a prepararse en lo relacionado con la carrera de las armas, y con las especializaciones de las tres fuerzas, sino que va a adquirir y a ampliar sus conocimientos en todo lo que se relaciona con labores agrícolas, manejo y empleo de tractores, conocimiento y empleo de toda clase de vehículos automotores, inseminación artificial, enfermería, labores contables, administrativas y educativas que no sólo forman una conciencia nueva en el soldado, sino que una vez que ha cumplido con su servicio militar lo devuelve a la sociedad con nuevos conocimientos y capacitado para poder actuar con eficacia en otros campos de la actividad humana.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

Ha sido preocupación constante del Gobierno, y lo será con especialidad de este Despacho, el de contar con un Ejército que si bien no es grande en cuanto a sus efectivos, lo sea por su organización, espíritu de trabajo, consagración, dotaciones, armamentos y en fin, que se encuentre capacitado ampliamente para que pueda responder, en un momento dado, a cualquier misión que se le asigne: en una palabra: tener un Ejército de pocos efectivos pero con un alto poder combativo, y con las dotaciones y armamentos necesarios.

En los demás campos que atañen a este Ministerio, y en todos los cuales se han hecho verdaderos progresos, los distintos capítulos de la presente **Memoria** hablan muy claro de cada una de las actividades desarrolladas en las reparticiones y Fuerzas del Ramo de Guerra.

La presente **Memoria** ha sido dividida en dos grandes partes: la primera, que hace relación a las actividades desarrolladas en el Gabinete del Ministro y las dependencias a él subordinadas; la segunda, que contempla todo lo concerniente al Comando de las Fuerzas Militares y a las fuerzas que lo integran: Ejército, Armada y Fuerza Aérea, complementadas con los Servicios comunes pertenecientes a dichas Fuerzas.

Para terminar, sólo quiero dejar consignado aquí lo dicho por el Libertador hace ya varios lustros, de que el Ejército de Colombia era el modelo de las virtudes cívicas y militares, la base de nuestras garantías, el súbdito de las Leyes y la voluntad nacional; comprobándose que hoy, después de tantos años, ese dictamen se sigue cumpliendo al pie de la letra, y que la tradición de honor se ha convertido en una segunda naturaleza de nuestros soldados.

Honorables Senadores y Representantes.

Bogotá, noviembre 4 de 1951.

JOSE MARIA BERNAL B.,
Ministro de Guerra.

PRIMERA PARTE

GABINETE DEL MINISTRO

El Gabinete del Ministro, de acuerdo con el artículo 2º del Decreto número 2134 de 1949, está compuesto por las siguientes dependencias, directamente subordinadas:

- Junta Asesora;
- Secretaría Privada;
- Secretaría General de Guerra, y
- Estado Mayor Especial.

La misma disposición estipula que el Estado Mayor Especial del Gabinete del Ministro, estará constituido por los siguientes organismos:

- Departamento de Control y Ejecución del Presupuesto;
- Departamento Jurídico;
- Caja de Sueldos de Retiro, y
- Aeronáutica Civil.

Siguiendo este orden de ideas, se presentan a continuación los distintos informes de las dependencias que forman el Gabinete del Ministro y otros organismos de reciente creación y funcionamiento, como son la Vivienda Militar y la Comisión del Escalafón de Antiguos Militares.

CAPITULO I

SECRETARIA GENERAL

Esta dependencia del Ministerio de Guerra se ha venido guiando por las normas impuestas por el Código de Régimen Político y Municipal y las contenidas en el Decreto número 799 de 1941, cumpliendo en un todo las labores administrativas que le

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

corresponden, así como la atención de las funciones de asesoría en los problemas relacionados con sus servicios, fiscalización, control y comunicación de las distintas disposiciones ejecutivas y ministeriales. Está organizada en cuatro secciones que responden a las necesidades de los asuntos que le incumbe resolver.

El movimiento general de los negocios sustanciados por esta dependencia en el período que comprende esta 'Memoria', es el siguiente:

a) Secciones 1^a y 2^a - *Negocios Generales y Registro, Información y Tramitación.*

Año de 1950

Oficios, radios y telegramas despachados	3.162
Oficios relacionados con nombramientos, insubsistencias, destinaciones y traslados	5.453
Resoluciones Ministeriales	3.134
Resoluciones Ejecutivas	73
Decretos comunicados	569
Memoriales tramitados	15.840
Otros documentos tramitados	8.273
Planillas de correo despachadas	270
Ordenes del Día	57

Primer semestre de 1951

Oficios, radios y telegramas despachados	874
Oficios relacionados con nombramientos, insubsistencias, destinaciones y traslados	3.188
Resoluciones Ministeriales	1.505
Resoluciones Ejecutivas	8
Decretos comunicados	210
Memoriales y documentos varios tramitados	10.760
Planillas de correo despachadas	125
Ordenes del Día	35

b) *Sección 3ª - Archivo General*

Esta Sección tiene a su cargo todo lo relacionado con expedición de certificados, copias, desgloses, y demás documentos que son necesarios para el reclamo de prestaciones sociales y para el pago de las recompensas de Antiguos Militares, así como el recibo, clasificación y archivo de las distintas documentaciones de los cuerpos de tropa, bases aéreas, navales y fluviales, Comandos de Brigada, Comandos de Fuerzas y en general de todas las reparticiones del Ramo de Guerra.

La labor de esta oficina puede verse en los datos que a continuación se insertan:

Memoriales entrados para certificación	13.468	
Memoriales diligenciados		12.979
Memoriales por diligenciar el 1º de julio de 1951		489
		<hr/>
Sumas iguales	13.468	13.468
Documentación recibida de las distintas dependencias, catalogada y clasificada	388	paquetes.
Hojas de Vida y de Servicios de oficiales y suboficiales, recibidas, clasificadas y colocadas en sus respectivos sitios	955	

Además se ha recibido documentación del Comando del Grupo de Artillería "Galán", de la Dirección General de Sanidad, de la Caja de Sueldos de Retiro, del Batallón de Infantería "Bolívar", del Grupo de Caballería "Granaderos" (extinguido), del Batallón de Infantería "Bogotá", de la Sección de Radio y de la Brigada de Institutos Militares, cuya clasificación y arreglo se adelanta en la actualidad.

c) *Sección Cuarta - Criptografía y Claves*

Esta Sección tiene a su cargo todo lo relacionado con el servicio criptográfico, así como la elaboración de claves y códigos

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

para los distintos servicios de las Fuerzas Militares. Además, cifra y descifra todos los mensajes y documentos que llegan o se tramitan en clave.

El movimiento de asuntos en esta Sección en el lapso que comprende esta Memoria, es el siguiente:

Mensajes descifrados	1.391
Mensajes cifrados	43

Además se elaboraron dos códigos especiales para las comunicaciones reservadas entre el Ministerio de Guerra y las Brigadas, Bases Aéreas, Marítimas y Fluviales y demás unidades del Ejército. Asimismo, se elaboraron tres Códigos para las comisiones de orden público del Ejército. Se confeccionó también una clave para el Ministerio de Gobierno y se hicieron las combinaciones numéricas para los cifradores cilíndricos.

CAPITULO II

DEPARTAMENTO JURIDICO

Para el estudio y despacho de los negocios administrativos en el Ramo de Guerra, así como para lo relacionado con los contratos de distinta índole que celebra el Ministerio en Bogotá y en las demás guarniciones del país, y para atender al trámite de los negocios sobre prestaciones sociales de los funcionarios militares y civiles de su dependencia, y absolver las consultas de orden jurídico que formulan los distintos organismos del ramo, funciona el Departamento Jurídico, con un abogado jefe y cuatro abogados auxiliares, un secretario y el personal subalterno necesario para despachar el considerable volumen de trabajo a cargo de esta dependencia.

Este organismo fue creado por el Decreto 131 de 1946, modificado por Decreto 3398 de 1949, pues anteriormente el trabajo en Derecho en el Ministerio estaba adscrito a asesores ju-

rídicos de las Direcciones o Comandos Superiores, que realizaban sus labores en forma inconexa o carente de armonía, aplicando cada cual su criterio personal en la interpretación de las leyes vigentes en el Ramo de Guerra, y en la resolución de los problemas atañedores a este sector de la Administración Pública. La nueva organización unificó estos servicios, de suyo tan importantes para la buena marcha del Ministerio, y la experiencia ha venido demostrando que es ésta la forma más adecuada y conveniente de procurar un eficaz servicio en esta materia, porque en su permanente labor se va formando un cuerpo de doctrina uniforme sobre aplicación de la legislación militar, que a la vez va creando una idea clara y precisa en la mente del personal militar y civil al servicio de este ramo especial sobre el cumplimiento de sus deberes y obligaciones concernientes a su condición de servidores del Estado y a los derechos individuales que de ella emanan.

La legislación que rige privativamente para el Ramo de Guerra en materia de organización de la carrera militar de oficiales y suboficiales y prestaciones sociales, tanto de este personal como de los funcionarios de carácter civil, está contenida en un abundante número de leyes y decretos expedidos en forma un tanto incongruente, a partir principalmente del año de 1945 a hoy. Por eso el trabajo de interpretación de esta legislación es especialmente complejo y debe estar por ello a cargo de abogados especializados en esta materia, a fin de evitar que se cometan errores costosos para el erario público o perjudiciales para los asociados. A esto debe agregarse que el personal dependiente del Ministerio no está afiliado a la Caja Nacional de Previsión Social por expreso mandato de la Ley, y como no ha sido posible establecer la Caja de Previsión Social en este ramo de la Administración, que autorizó el artículo 65 de la Ley 2ª de 1945, se ha hecho necesario asignar al Departamento Jurídico lo relacionado con la elaboración de las providencias sobre reconocimiento de estas prestaciones. Además, el Gobierno estimó conve-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

niente atribuir a los abogados al servicio de este Departamento la función especial de llevar la representación del Ministerio y de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en los asuntos en que tengan interés estas entidades ante el Honorable Consejo de Estado. Todos estos factores hacen que el trabajo de esta dependencia sea bastante recargado, por lo cual se justifica que a su servicio haya un número suficiente de profesionales.

El Ministerio se halla empeñado en una labor de revisión y coordinación de la legislación militar, en la cual habrá de requerirse el concurso del Departamento Jurídico.

A continuación se incluyen los datos relacionados con el trabajo cumplido por esta dependencia durante el año completo de labores de 1950 y lo que va transcurrido de este año, hasta el 30 de septiembre.

Año de 1950

Negocios radicados durante el año		4.145
<i>Resoluciones dictadas:</i>		
En expedientes de sueldo de retiro	391	
En expedientes sobre indemnizaciones por muerte	38	
En expedientes sobre pensiones Caja Sueldos	31	
En expedientes sobre pensiones de jubilación	65	
En expedientes sobre auxilios de cesantía	846	
En expedientes sobre pagos de seguros	6	
En expedientes sobre cumplimiento sentencias del Consejo de Estado	19	
En expedientes sobre primas de navidad y vacaciones	14	
En expedientes en que ha recaído providencia negativa	97	
En expedientes sobre pago recompensa de veteranos	974	
Pasan	2.481	4.145

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

	Vienen	2.481	4.145
En asuntos varios: reposición de resoluciones, primas de construcción, gastos de inhumación, pago de haberes, pago cuotas de pensión, primas de servicios, etc.		817	
Accidentes de trabajo		3	
<i>Contratos:</i>			
Se revisaron		240	
<i>Conceptos:</i>			
Se emitieron		226	
<i>Primas de alojamiento:</i>			
Se estudiaron		30	
Negocios en suspenso por falta de pruebas y otros motivos		348	
Total de negocios		4.145	4.145

En la tramitación de estos negocios se realizaron durante el año estos trabajos:

<i>Autos de sustanciación:</i>	
Se dictaron en el año	6.647
<i>Oficios:</i>	
Se dirigieron a distintas oficinas	4.477
<i>Poderes y autorizaciones:</i>	
Se decretaron durante el año	3.235

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

En la tramitación de estos negocios se realizaron durante el mismo lapso estos trabajos:

Autos de sustanciación:

Se dictaron en este período 5.156

Oficios:

Se dirigieron a distintas oficinas 3.291

Poderes y autorizaciones:

Se decretaron durante el mismo lapso 2.525

CAPITULO III

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO

El presupuesto inicial destinado al Ministerio de Guerra por Decreto número 3945 de 1949, para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 1950, fue de \$ 69.890.150.00. Posteriormente y de acuerdo con las necesidades fue adicionado por créditos extraordinarios que ascendieron a la cantidad de \$ 13.707.206.91, lo que dio un presupuesto que alcanza a la cantidad de \$ 83.597.356.91, con lo cual terminó la vigencia pasada.

El presupuesto inicial destinado para el Ministerio de Guerra en la vigencia actual del 1º de enero al 31 de diciembre de 1951, según el Decreto Legislativo número 3940 de 1950, fue de \$ 81.597.356.91. Posteriormente se ha venido aumentando por créditos extraordinarios, y en vista de los factores que más adelante se exponen, en la suma de \$ 22.134.776.41, lo que da un total de \$ 103.732.133.32 para la presente vigencia.

El valor mayor del presupuesto ejecutado en la vigencia actual y en relación con el inicial, ha sido motivado, en términos generales, por las causas que a continuación se enumeran:

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

a) Acondicionamiento, dotaciones, entrenamiento, envío y sostenimiento de la Fragata "Almirante Padilla" en Corea.

b) Preparación, entrenamiento, dotación, transportes y sostenimiento del Batallón "Colombia", en Corea.

c) Adquisición de los terrenos e iniciación del Hospital Central Militar.

d) Adquisición de armamento.

e) Reparación y adquisición de unidades a flote de la Armada.

f) El factor orden público, que ha afectado considerablemente los artículos de sueldos, alimentación, vestuario y equipo, transportes, sanidad y prestaciones sociales, causadas por las bajas e inhabilidades.

Y por último, ha contribuído a aumentar considerablemente el Presupuesto de Guerra, las sentencias del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia por demandas relacionadas con indemnizaciones y recompensas.

CAPITULO IV

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

a) *Ejército y Aviación*

Para gastos de la Caja en la vigencia del año de 1950, fue apropiada la suma de \$ 4.692.000.00. Por razones del pago reajustado de los sueldos de oficiales y suboficiales, tal como lo ha venido ordenando el H. Consejo de Estado en sus sentencias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 82 de 1947, se observó en el mes de abril un aumento considerable en el valor de la nómina de pagos mensuales, aumento que no había sido previsto en la asignación del presupuesto de gastos para la Caja.

En el mes de mayo de 1950 el presupuesto de gastos de la Caja por pago de sueldos de retiro y devoluciones de cuotas, as-

cendió a la suma de \$ 513.677.74. Como bien se puede observar, el valor de lo asignado en el presupuesto mensual y el valor mensual de gastos en esta fecha, estaba produciendo un déficit que no permitiría a la Caja en lo sucesivo pagar oportunamente las obligaciones ya contraídas, ni tampoco atender al pago de los nuevos sueldos de retiro que venían aumentándose mes por mes, debido al crecido número de personal que se venía retirando, circunstancia que obligó a la Gerencia de la Caja a suspender el pago de los reajustes de los sueldos ordenados por el Consejo de Estado.

El valor de los reajustes de sueldos dejados de pagar, ascendió en el mes de diciembre de 1950 a la suma de \$ 350.000.00, suma que no fue posible cancelarla en este año por carencia absoluta de fondos.

A partir del mes de octubre de 1950, la situación fiscal de la Caja se hizo difícil, porque el valor de las nóminas de sueldos de retiro había sobrepasado todo cálculo y el presupuesto asignado para dicho año se había agotado.

Para poder cubrir los sueldos de retiro en el mes de diciembre y en vista de que no fue concedida la adición solicitada por la Caja, la Gerencia se vio obligada a tomar provisionalmente la suma de \$ 400.000.00 que el Ministerio de Hacienda había situado a órdenes de la Caja para el pago de 8 pagarés de deuda pública, que vencía el 20 de diciembre de 1950, emitidos a favor de la Caja, y que ésta había endosado a la sociedad "Hotel San Diego, S. A."

Por tal circunstancia, la vigencia de 1950 terminó con un saldo en contra de la Caja de \$ 350.000.00 por concepto de reajustes de sueldos no pagados, y la suma de \$ 400.000.00 tomados provisionalmente de fondos destinados al pago de los pagarés endosados al "Hotel San Diego S. A."

El presupuesto definitivo de gastos de la Caja en este año, alcanzó a la suma de \$ 6.070.778.95.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

El valor de las devoluciones de las cuotas concedido al personal que es retirado sin derecho a sueldo de retiro, en la clase de suboficial, alcanzó en el año a la suma de \$ 23.697.26.

Durante el año fueron estudiados y resueltos 464 expedientes, así:

Sueldos de retiro (reconocimientos)	363
Sueldos de retiro (negados)	5
Pensiones a beneficiarios	23
Reajustes de sueldos	30
Pagos de sueldo	1
Devoluciones de cuotas	12
Devoluciones de cuotas (negadas)	2
Resoluciones varias	28

b) *Caja de la Armada*

La Caja de la Armada en virtud de lo dispuesto en la Ley 92 de 1948, funciona independientemente de la del Ejército y la Aviación. El presupuesto apropiado para la vigencia de 1950 para esta Caja, fue de \$ 373.000.00. Esta suma fue insuficiente para cubrir los gastos del año, y por esta razón fue necesario solicitar algunas adiciones al presupuesto para cubrir los gastos en los últimos meses del año.

El presupuesto definitivo de la Caja de la Armada en el año de 1950, alcanzó a la suma de \$ 647.870.18.

El valor de la devolución de las cuotas a personal de la Armada en el año de 1950, retirado sin derecho a asignación, ascendió a la suma de \$ 27.014.73.

Durante el año de 1950 fueron estudiados y resueltos 86 expedientes, así:

Sueldos de retiro (reconocimientos)	71
Pensiones a beneficiarios	2
Reajustes de sueldos	1
Devoluciones de cuotas	12

c) Pago deuda de la Nación

En el mes de septiembre de 1950 se obtuvo el pago de parte de la deuda que la Nación tiene para con la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. El Decreto 2841 de 1950 autorizó al Gobierno para emitir pagarés hasta por la suma de \$ 1.400.000.00. Estos pagarés, de \$ 50.000.00 cada uno y cuya amortización se hará en 18 meses a partir del 7 de septiembre de 1950, fueron endosados por la Caja a la Sociedad "Hotel San Diego, S. A." en pago de parte de las acciones suscritas por la Caja en esta entidad.

d) La Caja y el Hotel San Diego, S. A.

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares aportó al Hotel San Diego, S. A., a su fundación, la suma de \$ 5.791.200.00, o sean 579.120 acciones de valor nominal de \$ 10.00 cada una, que representan un 96.4% del capital de la sociedad en su fundación. En el año de 1950 la Asamblea General del Hotel San Diego, S. A. aumentó el capital de la sociedad de \$ 6.500.000.00 a \$ 9.500.000.00 y autorizó la venta de acciones por la suma de \$ 2.500.000.00, correspondiéndole a la Caja suscribir 241.300 acciones más por valor de \$ 2.413.000.00. En esta forma la Caja quedó suscribiendo un total de 820.420 acciones por la suma de 8.204.200.00.

Según lo estipulado en el contrato de empréstito del Import and Export Bank de Washington al Hotel San Diego, S. A., el pago total de las acciones debía quedar cumplido el 7 de septiembre de 1950. El 31 de diciembre de este año la Caja sólo había pagado al "Hotel San Diego, S. A.", por concepto de acciones, la suma de \$ 6.652.215.00, quedando un saldo por valor de \$ 1.552.050.00 por este mismo concepto.

Para el pago de este saldo se obtuvo de la Sociedad "Hotel San Diego, S. A." una prórroga de 8 meses a partir del 7 de septiembre de 1950.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

e) *Deuda del Municipio de Bogotá*

El Municipio de Bogotá retiene a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares la suma de \$ 1.872.595.16, saldo de la venta que le hizo la Caja de los terrenos de su propiedad para la ampliación de la Avenida del Libertador y la calle 26. Esta retención la hace el Municipio por estimar que la Caja está obligada a pagar impuesto de valorización de los terrenos que le quedan en la zona de San Diego. La Caja alega no estar obligada al pago de este impuesto al tenor de lo dispuesto en la Ley 2ª de 1945 y 124 de 1948. Este negocio se encuentra en la actualidad en manos de las autoridades competentes que deben fallar sobre el particular.

f) *Negociación con el Municipio de Bogotá*

Como la Caja carece de fondos disponibles para pagar al "Hotel San Diego, S. A." la suma de \$ 1.552.050.00 que le adeuda por concepto del saldo de las acciones que suscribió en esta sociedad, se celebró con el Municipio de Bogotá un contrato de venta de 150.000 acciones del "Hotel San Diego, S. A.", de las que es dueña la Caja, por un valor de \$ 1.500.000.00. El Municipio de Bogotá fue autorizado para llevar a cabo dicha negociación por medio del Decreto Legislativo número 1854 de 4 de septiembre de 1951.

En esta forma la Caja dará cumplimiento al pago de las acciones que adeuda, y cuyo vencimiento se cumplió desde el 7 de mayo de 1951.

g) *Vigencia del año de 1951*

Durante los meses que van transcurridos de este año, hasta el 30 de septiembre, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares ha estudiado y resuelto 402 expedientes de sueldo de retiro y 267 solicitudes de devoluciones de cuotas al personal de suboficiales que han sido retirados sin derecho a asignación de retiro.

Como se observa en el período transcurrido de este año ha habido un considerable aumento en el número de asignaciones de retiro pagaderas por la Caja, lo que determina un aumento considerable en la nómina de pago mensual.

En el mes de enero de este año y con cargo al artículo de diferencias, el Ministerio de Hacienda autorizó un anticipo por \$ 400.000.00 que fueron destinados para cancelar los pagarés endosados al "Hotel San Diego, S. A.", cuyo pago debía haberse efectuado en el mes de diciembre de 1950.

A partir del mes de enero de este año se vienen pagando todos los sueldos de retiro reajustados conforme sentencias del H. Consejo de Estado.

Estos factores han determinado un aumento mensual de gastos, superior a las posibilidades del presupuesto asignado para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en el año de 1951.

El presupuesto para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (Ejército y Aviación) para este año, asciende a la suma de \$ 8.052.000.00. Hasta la fecha, 30 de septiembre se han gastado \$ 6.202.306.44. El valor de la nómina por sueldos en el mes de septiembre, ascendió a la suma de \$ 656.228.44.

h) *Caja de la Armada*

Durante el lapso comprendido de enero a septiembre, la Caja de la Armada ha estudiado y resuelto 21 expedientes de sueldo de retiro y 38 solicitudes de devoluciones de cuotas.

El presupuesto de la Caja de Retiro de la Armada para el año de 1951, asciende a la suma de \$ 685.000.00, más una adición para vigencias expiradas de \$ 117.066.85. Lo gastado hasta julio 30 (se adeudan los meses de agosto y septiembre) asciende a la suma de \$ 632.190.27. El valor de la nómina correspondiente al mes de septiembre ascendió a la suma de \$ 80.319.89.

Para el pago de las mensualidades que se adeudan (agosto y septiembre) y para terminar la actual vigencia, se ha solicita-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

do del Ministerio de Guerra una adición por la suma de \$ 200.000.00.

Se ha venido estudiando la fusión de esta Caja con la del Ejército y la Fuerza Aérea por haberse llegado a la conclusión de que la Caja de Retiro de la Armada no puede desempeñarse aisladamente, y que únicamente debe existir una sola denominada “Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares”.

i) *Hotel San Diego, S. A.*

Se ha creído conveniente incluir los siguientes datos del “Hotel San Diego, S. A.”, que se construye en el barrio del mismo nombre de la ciudad de Bogotá, y del cual es accionista mayoritario la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares:

Constitución de la Compañía, el 12 de noviembre de 1948, por escritura pública número 7589 de la Notaría 2ª de Bogotá.

Permiso de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, Resolución número 72 de 1949.

Contratos. Préstamo del Export Import Bank de Washington U. S. \$ 3.057.600.00 (actual). Clase de amortización, 20 años.

Intercontinental Hotels Corporation.

Convenio de construcción. Convenio de compra. Convenio de amoblamiento y decoración. Convenio de operación y administración.

Holabird Root Burgee.

Convenio de construcción. Planos, asesoría y dirección técnica, etc.

Cuéllar, Serrano Gómez y Cía. Ltda.

Convenio de construcción.

Uribe García Alvarez y Cía. S. A.

Convenio de interventoría.

Banco de la República.

Contrato de garantía del empréstito.

Capital social. \$ 9.500.000.00.

Acciones en reserva. \$ 1.000.000.00.

Actual presupuesto de construcción. \$ 11.217.024.00.

Especificaciones generales de la obra. Terreno, 10.000 v². Edificio, 17 plantas; mezanine y sótanos. Areas para almacenes sobre avenida 10^a y carrera 13. Servicios generales: Lobby, gran comedor, comedores privados, cocktail lounge, tocador, salón de baile, etc., 380 habitaciones y suite presidencial. Equipos: Intercomunicaciones, teléfono, planta de lavado, planta de cocinas, planta eléctrica de emergencia, etc.

Iniciación de sondeos preliminares y alinderamiento: 11 de julio de 1949.

Iniciación oficial de trabajos de construcción. 17 de julio de 1950.

Fecha contractual de terminación de la obra. 22 de noviembre de 1952.

CAPITULO V

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

La Dirección General de Aeronáutica Civil, de conformidad con el Decreto número 2134 de 1949, forma parte del Estado Mayor Especial del Gabinete del Ministro, y las actividades más sobresalientes realizadas en el lapso que comprende esta Memoria, se pueden sintetizar en cinco aspectos principales, a saber:

- a) Convenios bilaterales de Aviación Internacional;
- b) Instalaciones de estaciones radio-aeronáuticas;
- c) Construcción y mejora de aeródromos;

- d) Control técnico;
- e) Desarrollo de la aviación civil, y
- f) Paso al Ministerio de Obras Públicas.

En cuanto se refiere a los *convenios bilaterales de Aviación Internacional*, se tiene que con la participación del Consejo Nacional de Aeronáutica y de la Dirección General de Aeronáutica Civil, se estudió el convenio bilateral con los Estados Unidos, convenio que está a punto de firmarse. Mediante este convenio, las líneas aéreas colombianas podrán ir a Nueva York, Miami, New Orleans y los Angeles, y las de los Estados Unidos podrán llegar a Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali.

Se firmó también el convenio bilateral de aviación con Portugal, y se adelantó el estudio del convenio con el Brasil para establecer una línea internacional que incluya el aeropuerto de Leticia.

En lo que se refiere a las *instalaciones de estaciones radioaeronáuticas*, se instalaron las estaciones de ayuda radioaeronáutica, con intervención de la misión asesora norteamericana, en los aeródromos de Bucaramanga, Mariquita y Manizales. Se instaló también un radiofaro en Madrid. Se dio al servicio la carta de aerovías de vuelo por instrumentos, en cuya elaboración tomó parte activa la Misión Asesora Norteamericana.

En lo referente a la *construcción y mejora de aeródromos*, se iniciaron los trabajos de construcción de los Aeródromos de Mitú, Araracuara y Tunja. Se adelantó la construcción del Aeródromo de Pasto, iniciada anteriormente, y se dio al servicio provisional para "Aerotaxi"; se construyó el edificio de despacho. Se amplió y pavimentó la pista de Popayán para servicio de cuadri-motores. Se están construyendo las instalaciones para el despacho aéreo en los aeródromos de Valledupar y Garzón. Se terminaron los estudios para la ampliación y mejora de los aeródromos de Carmen de Bolívar y Turbo. Se adelantaron los tra-

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

bajos de construcción del Aeródromo de Leticia y se dio al servicio una pista para aviones bimotores.

En cuanto a *control técnico* se refiere, durante el año de 1950 y primer semestre del actual, se intensificó el control técnico de la aeronáutica sobre las cuatro bases en que se fundamenta la seguridad aérea: personal, aeronaves, aeródromos y operaciones.

El personal técnico controlado actualmente por la Aeronáutica Civil, con licencias expedidas por la misma Dirección, asciende al número de 4.062, que se descompone así:

Licencias de pilotos	627
Licencias de oficiales de control de tráfico	155
Licencias de radio-operadores terrestres	255
Licencias de radio-telefonistas	788
Licencias de radio-técnicos	46
Licencias de despachadores de aeronaves	203
Licencias de cabineros	514
Licencias de inspectores de aeroplanos y motores	146
Licencias de mecánicos de aeroplanos	197
Licencias de mecánicos de motores de aviación	401
Licencias de mecánicos de vuelo	23
Licencias de trabajadores en mecánica de aviación	707
Total	4.062

En materia de aeronaves, la Dirección de Aeronáutica Civil, controla las siguientes:

Del servicio público y trabajos especiales	162
Aeronaves de turismo	29
Total	191

En cuanto a aeródromos, la Aeronáutica Civil controla la operación de 27 aeródromos nacionales y las condiciones del servicio de 92 aeródromos de propiedad particular, de servicio público y de trabajos aéreos de fumigación agrícola.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

En lo relacionado con el *desarrollo de la Aviación Civil*, se tiene que durante el lapso que comprende esta Memoria, alcanzó un notable incremento; las estadísticas acusan un aumento muy grande en las actividades del transporte aéreo de carga y pasajeros con la implantación de vuelos nocturnos entre Bogotá y Barranquilla. Una sola Compañía, la “Avianca”, mueve hoy diariamente 200 toneladas de carga. Hay un gran auge registrado en las líneas aéreas internacionales, las cuales duplicarán sus servicios y reforzarán la flota aérea con nuevos equipos “Constellation”.

Y por último, para terminar lo relacionado con la Aeronáutica Civil, sólo resta dejar consignado en esta Memoria, que por medio del Decreto 1956 del 18 de septiembre de 1951, que dispuso en su artículo 1º que desde la fecha de su expedición, la Dirección General de Aeronáutica Civil, que venía funcionando como dependencia del Ministerio de Guerra, pasara a formar parte del Ministerio de Obras Públicas bajo el nombre de “*Departamento Nacional de Aeronáutica Civil*”, despacho al cual se le atribuye el conocimiento de todos los negocios relacionados con el ramo de aeronáutica civil.

En cumplimiento de la disposición anterior, y siguiendo las recomendaciones del plan Currie y del Comité de Desarrollo Económico, la Dirección de Aeronáutica Civil pasó, con su personal y elementos, con fecha 18 de septiembre del corriente año, a hacer parte del Ministerio de Obras Públicas.

CAPITULO VI

VIVIENDA MILITAR

La Ley 87 de 1947 creó bajo la garantía del Estado la Caja de Vivienda Militar, con personería jurídica para contratar y patrimonio independiente del Tesoro.

Tiene como finalidad esencial proveer a los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares en servicio activo, a los ofi-

ciales y suboficiales en goce de sueldo de retiro, y al personal de empleados civiles de carácter permanente del ramo de guerra, de habitaciones higiénicas, cómodas y económicas.

La citada Ley fue reglamentada por el Decreto número 1140 de 1948. Posteriormente y en atención a que la Ley primitiva tenía vacíos y deficiencias, se reformó con el Decreto-Ley número 964 de 1951. Esta reforma se hacía necesaria por cuanto en ella se establecieron en forma justa y equitativa las condiciones para poder gozar de los beneficios de la Caja, entre otras:

“a) Que ni él ni su cónyuge tengan casa propia, ni un patrimonio mayor de \$ 50.000.00”.

“c) Que tenga no menos de 15 años de servicio en las Fuerzas Militares”.

La Ley 87 de 1947 al fijar las condiciones que debían reunir los socios para obtener los beneficios de la Caja, no excluía a los que fueran propietarios de casa de habitación ni limitaba su patrimonio. Por consiguiente quienes tenían casa propia o un patrimonio suficiente para adquirirla, podían ser favorecidos por la Caja, hecho éste desde todo punto de vista injusto.

El tiempo de servicio se unificó. Al principio eran diez (10) años para suboficiales y quince (15) para oficiales y personal civil. No era equitativa esta diferencia de tiempo, puesto que así unos eran favorecidos con prelación siendo que todos contribuían con el 5% de su sueldo.

Por otra parte, para el suboficial era obligatorio su ingreso a la Caja (sueldo mayor de \$ 200.00) alrededor del 8º año de servicio; en cambio, el oficial desde que salía de la Escuela Militar.

Otro de los puntos que considera la reforma de la Ley es la composición de la Junta Directiva de la Caja.

Quedó constituída por cinco (5) miembros en vez de 16 que la formaban antes.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Una junta tan numerosa, a todas luces inconveniente, demoraba el estudio de los problemas llevados a su consideración.

La expedición del Decreto número 964 de 1951 y el Reglamento de puntaje y sorteos que se derivó de él fueron acogidos con beneplácito, mejor dicho, colmó las aspiraciones de los socios, quienes vieron entonces que sus contribuciones, el aporte del Estado y los otros recursos de la Caja se adjudicaban por un sistema equitativo.

Los afiliados a la Caja que son favorecidos, pueden recibir casa construída, o dinero para construir o terminar su vivienda.

El valor máximo para oficiales es de \$ 30.000.00; para sub-oficiales y personal civil, \$ 15.000.00. El sistema de abono es el de amortización gradual, y la duración de la deuda hasta de veinte (20) años, según la edad, con intereses al 5% anual.

Desde que principió a operar la Caja (1948) hasta la fecha, cuenta con un capital de \$ 2.500.000.00.

No podemos pasar por alto la ayuda efectiva del Instituto de Crédito Territorial a la Caja; él cedió a la Caja de Vivienda Militar las casas construídas en las diferentes guarniciones del país, que aparecen en los anexos, para que ésta las adjudicara entre sus socios, quedando a cargo de los favorecidos la obligación de la deuda.

En relaciones adjuntas se hace mención de la labor desarrollada por la Caja en el año de 1950, y en lo que va corrido del año 51. Este volumen de operaciones demuestra la efectiva labor de la Caja.

Para el futuro, la Caja está trabajando activamente con el fin de obtener recursos que le permitan acelerar el plan de adjudicaciones, pues sus ingresos ordinarios no le permiten atender todas las solicitudes como sería de desear, dada la urgente e inaplazable necesidad de vivienda de sus socios.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

ADJUDICACIONES DE PRESTAMOS PARA CONSTRUIR AUTORIZADAS POR LA CAJA EN 1950

No.	Grado	Nombre	Lugar	Valor
1	Coronel	Calderón R. Rafael	Bogotá	\$ 25.000.00
2	Tte. Cor.	Jaramillo Julio	Bogotá	25.000.00
3	Mayor	Uribe J. Germán	Bogotá	25.000.00
Total				\$ 75.000.00

ADJUDICACIONES DE PRESTAMOS PARA CONSTRUIR AUTORIZADOS POR LA CAJA EN 1951

No.	Grado	Nombre	Lugar	Valor
1	Coronel	Moya Tobar Alberto	Bogotá	\$ 30.000.00
2	Capitán	Estupiñán E. Roberto	Bogotá	30.000.00
3	Mayor	Neira G. Felipe	Anolaima	30.000.00
4	Sgto. 1º	Rodríguez Luis A.	Bogotá	8.000.00
5	Tte. Cor.	Lozano B. Jaime	Bogotá	30.000.00
6	Tte. Cor.	Montoya G. Gilberto	Bogotá	30.000.00
7	P. Civil	Morales Jorge E.	Bogotá	5.000.00
8	Tte. Cor.	Guzmán D. Simón	Bogotá	30.000.00
9	P. Civil	Barreto Maximiano	Bogotá	15.000.00
10	Sgto. 1º	Ballesteros Guillermo	Bogotá	6.000.00
11	Tte. Coronel	Varón A. Eduardo	Bogotá	30.000.00
12	Mayor	Blanco C. Rafael	Bogotá	15.000.00
13	Tte. Coronel	Villamizar Jorge E.	Bogotá	15.000.00
14	Tte. Cor.	Navas P. Rafael	Bogotá	15.000.00
15	Tte. Cor.	Boada A. Alberto	Bogotá	15.000.00
16	Mayor	Padilla S. Héctor	Bogotá	15.000.00
17	Mayor	Villate Julio E.	Bogotá	5.000.00
18	Mayor	Valbuena V. Alfonso	Bogotá	15.000.00
19	General	Tamayo C. Francisco	Bogotá	15.000.00
20	Mayor	Castillo R. Enrique	Bogotá	15.000.00
21	P. Civil	Ruiz C. José C.	Bogotá	7.500.00
22	Sgto. 1º	Márquez P. Telésforo	Bucaramanga	7.500.00
23	Sgto. 1º	Cañón C. Alberto	Bogotá	7.000.00
24	Tte. Cor.	Pinzón V. Antonio	Bogotá	30.000.00
Pasan \$				421.000.00

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

No.	Grado	Nombre	Lugar	Vienen \$	Valor
				421.000.00	
25	Tte. Cor.	Cabrera Salvador	Bogotá	30.000.00	30.000.00
26	Capitán	Cuestas Juan	Bogotá	30.000.00	30.000.00
27	Tte. Cor.	Beltrán G. Pedro A.	Bogotá	30.000.00	30.000.00
28	Teniente	Tochoy Narciso	Bogotá	30.000.00	30.000.00
29	Mayor	Téllez Luis F.	Bogotá	3.000.00	3.000.00
30	Subjefe	Alcalá Luis G.	Barranquilla	15.000.00	15.000.00
31	Tte. Cor.	Arce H. Oscar	Cartagena	30.000.00	30.000.00
32	Tte. de Nav.	Bravo S. Gerardo	Pasto	30.000.00	30.000.00
33	Subjefe	Rojas G. Jaime	Cartagena	5.000.00	5.000.00
34	Capitán	Erazo A. Jaime	Cartagena	30.000.00	30.000.00
35	Mayor	Díaz F. Heraclio	Cartagena	30.000.00	30.000.00
36	Cap. Frag.	Baquero H. Luis A.	Bogotá	10.000.00	10.000.00
37	Tte. Nav.	Parra S. Carlos	Bogotá	15.000.00	15.000.00
38	Cap. Corb.	Díaz M. Nicolás	Bogotá	30.000.00	30.000.00
39	Subjefe	Molina N. Oscar	Cartagena	15.000.00	15.000.00
40	Subjefe	López F. Víctor	Cartagena	15.000.00	15.000.00
41	Subjefe	Camacho B. José M.	Bogotá	15.000.00	15.000.00
42	Subjefe	Martínez B. José	Cartagena	4.000.00	4.000.00
43	Subjefe	Hawkins Cástor	Cartagena	3.000.00	3.000.00
44	Subjefe	Sánchez Humberto	Bogotá	7.500.00	7.500.00
45	Subjefe	Oliveros Francisco	Cartagena	3.000.00	3.000.00
46	P. Civil	Bernal Alfonso	Cartagena	2.000.00	2.000.00
47	P. Civil	Ramos Pedro	Cartagena	5.800.00	5.800.00
48	P. Civil	Caraballo Antonio	Cartagena	5.000.00	5.000.00
49	Tte. Téc.	Acevedo F. Jorge	Bogotá	30.000.00	30.000.00
50	P. Civil	Forero R. Pedro	Bogotá	15.000.00	15.000.00
51	Subjefe T.	Lozano Q. Alfredo	Bogotá	20.000.00	20.000.00
52	Subjefe T.	Díaz F. Nicolás	Cali	20.000.00	20.000.00
53	Subjefe T.	Chavarro F. Carlos	Bogotá	20.000.00	20.000.00
54	Mayor	Mejía M. Andrés	Cali	15.000.00	15.000.00
55	Mayor	Vivas Jorge A.	Bogotá	15.000.00	15.000.00
56	Coronel	Téllez V. Jorge A.	Bogotá	15.000.00	15.000.00
57	Sub. Téc.	Hernández C. Carlos	Bogotá	5.000.00	5.000.00
58	Sub. Téc.	Navarro José J.	Bogotá	7.500.00	7.500.00
59	Capitán	Torres M. Carlos F.	Bogotá	30.000.00	30.000.00
60	Subjefe T.	Velandia B. Gilberto	Bogotá	20.000.00	20.000.00
Total				\$	<u>1.026.800.00</u>

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

ADJUDICACIONES DE CASAS AUTORIZADAS POR LA CAJA EN 1950

No.	Grado	Nombre	Lugar	Valor
1	Subof. J. Téc.	Aragón José R.	Cali	\$ 23.340.52
2	Subof. J. Téc.	Barona A. Carlos	Cali	24.668.44
3	Subof. J. Téc.	Camacho P. Gerardo	Cali	24.506.14
4	Subof. J. Téc.	Fernández Hermógenes	Cali	23.618.64
5	Subof. J. Téc.	Orozco L. Luis E.	Cali	23.366.26
Total				\$ 119.500.00

ADJUDICACIONES DE CASAS AUTORIZADAS POR LA CAJA EN 1951

Bogotá

No.	Grado	Nombre
1	P. Civil	Espinosa Juan B.
2	P. Civil	Rodríguez Juan B.
3	Sargento 1º	Prieto Luis A.
4	Sargento 1º	Mejía B. Hernando.
5	Sargento 1º	Vera D. Moisés.
6	Sargento 1º	Guarín Manuel A.
7	Sargento 1º	Matiz B. Héctor A.
8	Sargento 1º	Fierro G. Miguel A.

Barranquilla

1	Cap. Corb.	Barriga B. Hernando.
2	Mayor	Uzcátegui Sáenz Arturo.

Bucaramanga

1	Sargento 1º	Lizarazu E. Víctor J.
2	Sargento 1º	Arias Arias José M.
3	Sargento 1º	Portilla José Salvador.
4	Sargento 1º	Caballero G. Vicente.
5	Sargento 1º	Peralta Uribe Juan B.
6	Sargento 1º	Medina José Antonio.
7	Sargento 1º	Pedraza Jaimes Gustavo.
8, 9 y 10	Para adjudicar.	

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Cali

No.	Grado	Nombre
1	Coronel—	Astorquiza José R.
2	Mayor—	Londoño Luis Carlos.
3	Subof.—	Acosta Capitolino.

Cúcuta

1	Sargento 1º—	Cárdenas Celemín.
2	P. Civil—	Conde M. José V.
3	Sargento 1º—	Ayala Vanegas Antonio M.
4	Sargento 1º—	Jaimes César Guillermo.
5	Sargento 1º—	Riveros Ricardo.

Cartagena

10	Casas fiscales para suboficiales.
----	-----------------------------------

Manizales

1	Sgto. 1º—	Ramos Páez Antonio María.
2	Sgto. 1º—	Barahona Pizarro Joaquín.
3	Sgto. 1º—	Rodríguez Cortés Carlos I.
4	Sgto. 1º—	Ospina Tavares Luis Evelio.
5	Cabo 1º—	Salazar Cuenca Guillermo.

Medellín

10	Casas fiscales para suboficiales.
----	-----------------------------------

Neiva

5	Casas fiscales para suboficiales.
---	-----------------------------------

Pasto

1	Sgto. 1º—	Salazar B. Pedro María.
2, 3, 4, y 5	Casas fiscales para suboficiales.	

CAPITULO VII

COMISION DEL ESCALAFON DE ANTIGUOS MILITARES

El escalafonamiento y las recompensas que les corresponden a los colombianos que intervinieron en las guerra anteriores al año de 1904, fueron dispuestos por las Leyes 65 de 1937, 7ª de 1938 y 92 de 1948, así como por los Decretos números 322 y 2054 de 1938, 2383 y 3954 de 1950 que complementan, aclaran, establecen los trámites y fijan los requisitos que debe llenar el personal que se crea con derecho a que se le escalafone como Antiguo Militar.

El Decreto 3954 de 1950, ya citado, en su artículo 3º creó la actual comisión del Escalafón de Antiguos Militares, compuesta por tres miembros, y les fijó como funciones y atribuciones las mismas asignadas a la primitiva comisión por el parágrafo único del artículo 1º de la Ley 65 de 1938.

Posteriormente, la Ley 92, en su artículo 120, hizo extensivas las recompensas creadas por las leyes anteriormente citadas, a los defensores del orden constitucional de la República, lo cual se complementó con la expedición del Decreto 2383 de 1950. Como consecuencia de lo anterior, de todos los puntos del país vino un verdadero alud de peticiones, de las cuales unas fueron recibidas por la anterior Comisión que funcionó hasta el 31 de diciembre de 1950; de esta fecha en adelante, las otras solicitudes fueron recibidas por el Ministerio de Guerra hasta el 9 de abril de 1951, fecha en la cual comenzó a funcionar la comisión actual. Como consecuencia de lo anterior, la Comisión actual se encontró al comienzo de sus labores con un hacinamiento de expedientes, sin discriminación alguna. Ante tal situación la Comisión se dio a la tarea de reunir y clasificar los expedientes en paquetes de doscientos a trescientos, luego procedió a ponerles carátulas y en seguida se abrieron los libros respectivos y se comenzó la radicación y reparto de los expedientes, clasificándolos por letras y en tres secciones principales: *vivos, viudas y he-*

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

rederos. De los expedientes radicados y de los que se fueron radicando se hicieron repartos de 50 hasta 150 a cada uno de los vocales y miembros de la Comisión, se abrieron las oficinas y se comenzó a atender a los abogados y al público en general.

Gentes de todas partes, incomprensivas unas y exasperadas otras por su precaria situación económica, cuando no por sus dolencias corporales, pretendían que se les resolvieran sus peticiones en cuestión de horas, antes que a los demás. Como en esta situación era imposible trabajar, se le puso término; se acabaron las irregularidades y la Comisión está trabajando en la actualidad a un ritmo que difícilmente lo pueden superar otras oficinas.

Además, se fijaron las horas de la mañana para ver los expedientes, hacer notificaciones a los abogados y recibir peticiones de copias de sentencias y desgloses; y las de la tarde, para atender a los interesados, recibir las documentaciones, oír reclamos, y entregar copias y desgloses, y se fijó también la hora de las 4 a las 5 p. m. para hablar directamente con los miembros de la Comisión, normas que hasta la fecha se han cumplido inexorablemente.

Para tener una idea del volumen de los negocios que se tramitan y resuelven en esta oficina, se da a continuación una relación del movimiento de los mismos:

La Comisión actual recibió de la anterior que se clausuró el 31 de diciembre de 1950, expedientes sin resolver	4.450
Dejó en el archivo expedientes resueltos, pero cuyas sentencias no fueron copiadas	3.218
Del 9 de abril hasta el 30 de septiembre del presente año, la actual comisión ha radicado los siguientes expedientes, distribuidos así:	

Pasan 7.668

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

	Vienen	7.668
Vivos		7.404
Herederos		3.324
Viudas		2.068
Por abrir y radicar		300
	<hr/>	
	Sub-total	20.764
Menos los expedientes archivados que entregó la Comisión anterior		3.218
	<hr/>	
	Total de negocios	<u>17.546</u>

De estos expedientes se han sustanciado en el lapso que lleva la actual Comisión, los siguientes:

Vivos	1.245
Herederos	368
Viudas	139
	<hr/>
Total	<u>1.752</u>

También en el mismo lapso se han sentenciado las siguientes demandas:

Vivos	221
Fallecidos	84
Negados	20
	<hr/>
Total	<u>325</u>

Resumen

Total de negocios	17.546
Actuados hasta el 30 de septiembre	2.077
Faltan por actuar	15.469
	<hr/>
Sumas iguales	<u>17.546</u> <u>17.546</u>

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Para que se pueda formar un concepto y tener una base de comparación y de cálculo de lo que valen estos reconocimientos, se muestra a continuación una liquidación de lo sentenciado del 9 de abril al 30 de septiembre de 1951, mostrándose en dicho cuadro lo que se debe pagar por grados, lo que vale el 15% para las viudas y herederos y el pago líquido que en realidad van a recibir los escalafonados:

No.	GRADOS	AÑO DE SUELDO INDIVIDUAL	TOTAL	15 % PARA VIU- DAS Y HEREDEROS	PAGO LIQUIDO
11	Generales	\$ 4.800.00 cada uno	\$ 52.800.00	\$ 7.920.00	\$ 44.880.00
16	Coroneles	» 3.600.00 » »	» 57.600.00	» 8.640.00	» 48.960.00
11	Tenientes Coroneles	» 3.000.00 » »	» 33.000.00	» 4.950.00	» 28.050.00
26	Mayores	» 2.640.00 » »	» 68.640.00	» 10.296.00	» 58.344.00
28	Capitanes	» 2.280.00 » »	» 63.840.00	» 9.576.00	» 54.264.00
26	Tenientes	» 1.620.00 » »	» 42.120.00	» 6.318.00	» 35.802.00
16	Subtenientes	» 1.380.00 » »	» 22.080.00	» 3.312.00	» 18.768.00
25	Sargentos primeros	» 900.00 » »	» 22.500.00	» 3.375.00	» 19.125.00
19	Sargentos segundos	» 660.00 » »	» 12.540.00	» 1.881.00	» 10.659.00
20	Cabos primeros	» 480.00 » »	» 9.600.00	» 1.440.00	» 8.160.00
10	Cabos segundos	» 240.00 » »	» 2.400.00	» 360.00	» 2.040.00
13	Soldados	» 54.00 » »	» 702.00	» 105.30	» 596.70
		TOTALES	\$ 387.822.00	\$ 58.173.30	\$ 329.648.70

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

El detalle de los escalafonados muertos es el siguiente:

Generales	31
Coroneles	16
Tenientes Coroneles	5
Mayores	9
Capitanes	18
Tenientes	2
Subtenientes	1
Sargentos primeros	1
Cabos primeros	1
	<hr/>
Total	<u>84</u>

Como se puede ver por el volumen de expedientes que faltan por actuar, o sea un total de 15.469, con los actuales tres miembros de la Comisión y en los tres meses que faltan, es imposible resolver y atender a todos los asuntos pendientes de la Comisión, lo que hace indispensable tomar medidas en el sentido de que se aumente el número de miembros de la Comisión, se le dote del personal subalterno suficiente, se aumente el tiempo de la Comisión, se simplifiquen los requisitos para obtener el escalafonamiento y se fije un término para recibir las solicitudes de escalafonamiento.

SEGUNDA PARTE

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Reforma fundamental de gran trascendencia se cumplió por medio de los Decretos números 835 y 835-Bis del 16 de abril último, los cuales crearon el Comando General de las Fuerzas Militares con los organismos clásicos para el ejercicio del mando, como son el Estado Mayor General y los Servicios.

Ahora el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, dependen directamente del Comando General de las Fuerzas Militares; siendo éste el responsable, ante el Ministro de Guerra de su administración, mando, disciplina, instrucción y empleo. Se cumple así, el principio básico de la Unidad de mando. Los asuntos del servicio que debe conocer el Ministro de Guerra, pasan hoy por el conducto del Comandante General, quien los presenta, debidamente conceptuados y teniendo en cuenta las necesidades propias del organismo interesado y también de las del conjunto. Con este sistema se consigue la base de la uniformidad y de la unidad de acción indispensables en toda institución armada, lográndose con ello una coordinación cuyo benéficos resultados se ven cada día más palpables, especialmente en cuanto al orden público se refiere.

En la actualidad, el Estado Mayor General es un organismo de planeamiento; es el que prepara los elementos de juicio para las decisiones del Comandante General; sus funciones son de carácter técnico, exclusivamente, y no de mando, como sucedía con la anterior organización.

La nueva organización del Comando General, creó también el Cuartel-Maestre General o Jefe de los Servicios; de este organismo dependen los servicios conjuntos de las Fuerzas Militares, como son el de Material de Guerra, Técnico de Ingeniería, Terri-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

torial y Movilización, Sanidad Militar y Religioso Castrense. Es decir, la misión de administración que le corresponde al Comando General relacionada con los precitados servicios, se cumple también en forma coordinada y en función de las necesidades y condiciones de las tres fuerzas: Ejército, Armada y Aviación. Y de la misma manera, todos los problemas del orden administrativo que en sus planeamientos interviene, como es natural, el Estado Mayor; y en la ejecución y coordinación, el Cuartel-Maestre General.

La nueva organización lleva apenas cuatro meses de vigencia. Pero en ese corto lapso, su bondad es evidente. El Ministro de Guerra, civil o militar, se entiende solamente con el Comando General para el ejercicio de sus relaciones con el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, y no con cada uno de los tres Comandantes. Los proyectos para el Gobierno sobre adquisición de armamentos y materiales, son el producto del estudio y análisis de conjunto de las Fuerzas Militares. Ejemplo de esta última consideración es el presupuesto del Ministerio de Guerra para la próxima vigencia, en el cual cada cifra es el resultado no sólo de la necesidad que ella representa, sino también del estudio del conjunto, en orden a la economía y al rendimiento, por la coordinación de los servicios. Otro ejemplo es el Servicio de Ingeniería que se encarga ahora de todas las construcciones y obras del ramo, tanto del Ejército, como de la Armada y de la Fuerza Aérea; por eso las sumas calculadas en el presupuesto aparecen indicadas en el renglón del precitado servicio y no discriminadas para cada Fuerza.

Dentro de la reciente organización y en el aspecto de instrucción y preparación de las Fuerzas Militares para la defensa Nacional, se han adelantado también trabajos sobre renovación y complemento de los reglamentos vigentes, a fin de llenar vacíos y en busca de la mejor modernización de las Fuerzas Militares en armonía con nuestros propios medios y posibilidades. En los meses venideros se comenzará la edición y distribución de los

primeros nuevos reglamentos. Una adecuada reglamentación, que compagine los modernos procedimientos de la guerra y los factores generales de nuestro medio, era una de las necesidades inaplazables, y de ahí la atención que se le viene prestando a este aspecto fundamental. Tales trabajos de reglamentación abarcan también, nuevos proyectos orgánicos de las Unidades operativas y de los Cuerpos de Tropa de las mismas, tanto en dotaciones como en número, jurisdicción y guarniciones. Se pretende con lo anterior, obtener más eficiencia en las misiones de control y seguridad en el aspecto interno y de orden operativo en lo externo.

CAPITULO I

EJERCITO

I) ORGANIZACION Y MANDO

El Comando del Ejército depende directamente del Comando General de las Fuerzas Militares y tiene hoy la siguiente organización: Comando del Ejército, Ayudantía General y un Estado Mayor compuesto por las Secciones Primera, Personal; Segunda, Información; Tercera, Operaciones e Instrucción y Cuarta, Servicios. También contempla la organización del Comando del Ejército un Estado Mayor especial que consta de un Inspector, un oficial de Material de Guerra y un Asesor Jurídico.

Auncuando esta organización corresponde exactamente a las necesidades del mando, no todos sus organismos han podido desarrollarse plenamente debido a la carencia de personal. Sucede que nuestra organización respondiendo a las exigencias modernas, ha tenido una mayor amplitud que implica mucho más personal del contemplado en organizaciones anteriores y aun cuando se ha tratado de ampliar la capacidad de la Escuela Militar y de conseguir un mayor egreso de oficiales, este intento no se ha logrado completamente y de allí la carencia de personal para muchos cargos.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

El Ejército está organizado en Brigadas o Unidades Operativas que guarnecen las diferentes regiones del país. Para atender las Comisarías de Arauca, Vichada, Vaupés y las Intendencias del Meta y Casanare, se creó por Decreto número 1727 del 20 de mayo de 1951, el Destacamento de los Llanos Orientales.

La Brigada que es la base actual de nuestra organización, es una Unidad muy pequeña carente de servicios y por consiguiente poco apta para el combate. Se hace necesario revisar nuestra organización con el fin de capacitar mejor esta Unidad dotándola de elementos indispensables para que pueda responder mejor al objetivo que con ella se persigue, y en particular adaptarla a la organización del Ejército Americano ya que no podemos descartar la influencia que este país ejerce particularmente en las cuestiones de índole militar.

El Comando del Ejército se mantiene en permanente contacto con las Brigadas por medios de directivas, órdenes, reuniones con los Comandantes y revistas de inspección. A su vez, los Comandantes de Brigada guardan un estrecho enlace con el Comando del Ejército mediante planes e informes de instrucción que envían periódicamente y a través de los cuales puede valorizarse el trabajo de estos Comandos y los resultados obtenidos en los distintos aspectos de su actividad de mando.

II) INSTRUCCION

La atención permanente que ha sido necesario prestar al mantenimiento del Orden Público, ha interferido seriamente la instrucción de las tropas puesto que ningún contingente, desde hace más de dos años, ha podido recibir su instrucción completa, sino que ésta ha tenido que destinarse ordinariamente para atender diversas comisiones de carácter urgente.

La instrucción reglamentaria del recluta comprende un período de 24 semanas para que inicie su instrucción con buenas bases en la Unidad Fundamental (Compañía, Escuadrón y Bate-

ría). Esto no ha podido realizarse en los últimos tiempos, pues como máximo apenas se ha contado con 15 semanas para hacer la instrucción en forma rápida.

No obstante tal dificultad, el Ejército ha respondido en forma encomiable a la dura tarea que la turbulencia de las pasiones políticas le ha impuesto, y ha probado su lealtad a las instituciones que nos rigen con un copioso torrente de sangre vertida a manos de bandoleros y facciosos.

En los Llanos Orientales, en la región sur del Tolima y en los límites de Antioquia con el Chocó hasta el golfo de Urabá, se han presentado los principales focos de bandolerismo organizado, focos a los cuales se está enfrentando el Ejército con toda decisión, pero que por ser regiones sin vías de comunicación, de topografía agreste y muy distantes de los centros de aprovisionamiento, la labor de limpieza se ha dificultado en sumo grado.

Esta tarea necesita aún un esfuerzo prolongado y una amplia cooperación de los distintos organismos del Estado para llevarla a feliz término.

A la vez que se atiende al restablecimiento del Orden Público no puede dejarse de lado el entrenamiento y la preparación muy cuidadosa que exige el personal que debe relevar y cubrir las bajas que por diferentes conceptos se produzcan en el Batallón de Infantería número 1 "Colombia" que con tan alta moral y que como exponente magnífico del soldado colombiano lucha en el frente de Corea haciendo parte del Ejército de las Naciones Unidas. Para atender este imperativo se ha creado en la Escuela de Infantería un Centro de Entrenamiento y Reemplazos que funciona bajo la dirección de ese Comando y con la asesoría técnica de la Misión Americana.

El plan establecido y los programas de instrucción garantizan el alistamiento a partir de noviembre próximo, en tal forma que, en agosto del año de 1952, todo el personal que hoy está en Corea habrá sido relevado.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Esta tarea, que es también compleja, es necesario llevarla adelante, puesto que es la demostración más cierta de que Colombia como país democrático, coopera en forma activa al mantenimiento de esta suprema doctrina en el mundo civilizado y cumple a cabalidad los compromisos adquiridos.

También funciona en la Escuela de Infantería un Curso de Suboficiales y las Escuela de las Armas han realizado en el presente año la labor que les corresponde en el sentido de preparar los Tenientes para su grado a Capitán, no obstante las dificultades de personal que ya se trataron.

En la Escuela Militar, además de los cursos que corresponde adelantar para la preparación de oficiales subalternos, funciona en la actualidad un curso de enfermeros de tropa, elemento éste esencial para la atención médica e higiénica del personal en los Cuerpos de Tropa.

III ADMINISTRACION

La Sección Cuarta, Intendencia, dirige la administración de los servicios del Ejército y atiende a todas sus necesidades con excepción de Sanidad, Material de Guerra y la Dirección Técnica del Servicio de Ingeniería Militar, que tienen organización especial y que dependen directamente del Comando General de las Fuerzas Militares.

La labor administrativa se ha dificultado bastante puesto que la emergencia permanente a que ha estado abocado el Ejército implica una mayor exigencia en toda clase de suministros y cuantiosas erogaciones en lo relacionado a transporte, vestuario y alimentación.

Las tropas que viven en la selva, que tienen que transitar por terrenos húmedos y pantanosos, atravesar corrientes de agua, necesitan una mayor dotación de vestuario y equipo al que se emplea en los servicios normales de guarnición. Las partidas de alimentación, fue necesario aumentarlas en aquellas regiones mal-

sanas y desgastadoras de energía, porque no sólo era necesario alimentar mejor al hombre, sino que su costo se acrecentó por los transportes y las pérdidas.

IV CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

a) *Sección Primera - Personal*

Esta Sección forma parte del Cuartel General del Ejército y depende directamente del Comandante de él. Sus funciones se refieren a todo el personal, tanto civil como militar, y su labor se traduce en la confección de los Decretos y Resoluciones que causan novedades de altas y bajas, retiros, hospitalizaciones, comisiones especiales del servicio, etc.

Para su funcionamiento la Sección Primera está dividida en cinco Subsecciones:

Subsección Primera: Oficiales.

Subsección Segunda: Suboficiales y soldados.

Subsección Tercera: Personal civil.

Subsección Cuarta: Registro y archivo.

Subsección Quinta: Personal agregado.

Las tres primeras subsecciones tramitan todo lo referente a su personal y llevan las hojas de vida de cada oficial, suboficial o civil.

A la Subsección cuarta ha sido necesario darle una nueva organización y por consiguiente, nuevas funciones debido a las disposiciones que últimamente rigen, mediante las cuales los expedientes de prestaciones sociales, tales como los de retiro, muerte, invalidez, anticipo de cesantía, etc., tienen que ser levantados de oficio por intermedio de esta dependencia, y vale anotar que los movimientos por estas circunstancias han aumentado considerablemente en los dos últimos años.

La Subsección quinta no es propiamente un organismo, sino que se refiere a un cupo disponible en el cual se hacen figurar

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

los oficiales, suboficiales y soldados que propiamente no están prestando un servicio dentro del ramo de guerra sino que se hallan en comisión en otros Ministerios, o en el exterior, o adelantando cursos, o calificando servicios, etc.

También ha habido necesidad de introducir la Sección de Identificación para reseñar a todo el personal del Ejército, expedirle su documento de identificación para lo cual se importó recientemente una máquina moderna, y así estará en condiciones todo el personal de poseer, en un tiempo más o menos corto, su cédula de identidad militar.

Situaciones especiales por todos conocidas, han hecho necesario introducir en el Ejército reorganizaciones, modificaciones, cambios de dotación en el personal, variación de sueldos, etc., y actualmente rigen en total 58 disposiciones entre Leyes, Decretos y Resoluciones que vienen a constituir todas ellas la organización actual del Ejército.

Labor difícil ha sido la misión de restablecimiento del orden público en algunas regiones del país, que ha obligado a formar destacamentos y a dotarlos convenientemente de personal, escaso de por sí, sobre todo en lo que se refiere a oficiales y suboficiales. Es de hacer notar en este punto que son ya numerosas las vidas de los miembros del Ejército que han sido segadas en cumplimiento del deber y la forma leal y valerosa como han correspondido al llamado de la Patria. Vale observar que la Sección de Personal ha adelantado con celeridad los expedientes de prestaciones por muerte de estos abnegados servidores, cuya totalidad ha recibido los honores póstumos de índole moral y material, tales como ascenso, condecoraciones y doble suma de dinero para los beneficiarios por este concepto.

Para atender a las necesidades de inhumación de los miembros de las Fuerzas Militares, muertos en servicio activo o en retiro, cuenta el Ramo de Guerra con un Mausoleo en el Cementerio Central de Bogotá. La conservación, ornamento y servicio

religioso están encomendados a la Dirección del Servicio Religioso Castrense y la Administración, a la Sección de Personal del Comando del Ejército.

Como el actual Mausoleo no reúne las condiciones requeridas para el personal de las Fuerzas Militares, se hace indispensable construir uno nuevo que consulte las conveniencias y necesidades, no sólo actuales sino futuras, y que permita dejar el actual en su totalidad para osarios.

b) *Sección Segunda - Informaciones*

Esta Sección del Estado Mayor del Comando del Ejército tiene las siguientes funciones:

- 1ª Consecución, evaluación y difusión de informaciones.
- 2ª Cartografía.

Durante el año en referencia, esta Sección ha desarrollado los siguientes trabajos:

a) Boletín diario de informaciones sobre orden público, con destino al Presidente de la República, al Ministro de Guerra y al Comandante General de las Fuerzas Militares. En este boletín se informa sobre los resultados de las distintas acciones llevadas a cabo contra los bandoleros en cada una de las regiones del país en que actúan dichos individuos;

b) Boletín semanal de informaciones sobre orden público con destino a cada uno de los Comandos de Brigada. En este Boletín se hace un resumen de las informaciones diarias recibidas durante la semana, con el objeto de que los distintos Comandos de Brigada estén permanentemente ilustrados sobre la situación del país en lo que a orden público se refiere.

c) Ha mantenido al día la mapoteca del Estado Mayor del Comando del Ejército, haciéndole las correcciones necesarias a los diferentes mapas y cartas que la forman.

d) Sobre las cartas de las regiones afectadas por el bandolerismo, se han ubicado las propias tropas y las agrupaciones de

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

los facciosos, ubicación que se va modificando de acuerdo con los distintos movimientos efectuados por ellas y con los resultados de las diversas acciones llevadas a cabo.

c) *Sección Tercera - Operaciones e Instrucción*

Esta Sección del Estado Mayor del Comando del Ejército tiene a su cargo el planeamiento de las operaciones militares, proyecta las Directivas de Instrucción y entrenamiento y propone las modificaciones a la organización táctica de las Unidades.

Durante el año a que esta Memoria se refiere, la Sección Tercera ha tenido que dedicar gran parte de su tiempo al planeamiento de las operaciones tendientes al restablecimiento del Orden Público en todo el territorio de la República, especialmente en las regiones del norte y noroeste de Antioquia, Llanos Orientales, oriente de Boyacá, sur del Tolima y regiones limítrofes entre este último Departamento y los del Huila y Cauca.

Aparte de esta labor permanente ha desarrollado los siguientes trabajos de carácter extraordinario:

a) Planeamiento y elaboración de directivas y órdenes para el reclutamiento, concentración y entrenamiento del personal del Batallón "Colombia", actualmente en el frente de Corea al servicio de las Naciones Unidas.

b) Organización, transportes y concentración de los centros de instrucción y reemplazos del Destacamento de los Llanos.

c) Planeamiento y elaboración de directivas y órdenes para el reclutamiento, concentración y entrenamiento de personal destinado al centro de reemplazos del Batallón "Colombia".

d) *Sección Cuarta - Servicios*

Esta Sección dirige, coordina, regula y fiscaliza los servicios de: Intendencia y sus talleres, Radiocomunicaciones, Remonta-Veterinaria y Caja-Pagaduría; es además la oficina de enlace entre las Brigadas y Dependencias Militares en lo rela-

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

cionado con los servicios de Sanidad, Técnico de Ingeniería, Material de Guerra y Culto, centralizando en forma ampliamente efectiva todas las actividades de carácter administrativo del Ejército.

A continuación, y a grandes rasgos, se relacionan las actividades que desempeñan cada uno de los Servicios de la Sección Cuarta.

Intendencia viste, equipa, alimenta y transporta al personal. Además suministra mobiliarios, útiles de escritorio y en general todos los enseres de menaje y cocina.

Para la adquisición de textiles y elementos de vestuario y equipo, se ha adoptado recientemente un sistema de competencia en "calidad y precio", logrando con esto evitar los monopolios y conseguir el máximo de garantías para el Ejército, en cuanto a calidad del artículo y bajo precio de la negociación.

La Sección Adquisiciones y Suministros se encarga de la elaboración de los planes para adquisición de elementos. Envía licitaciones a fábricas nacionales y extranjeras, procurando en lo posible celebrar negociaciones con fábricas de producción nacional. Una vez llegadas las correspondientes cotizaciones y muestras, son sometidas al estudio y concepto de la Junta Técnica de Adquisiciones, Corporación que decide la adjudicación del contrato.

En el lapso comprendido entre el 7 de agosto de 1950 y la misma fecha del presente año, se han celebrado diez contratos y efectuado siete pedidos al exterior, así:

Valor contratos	\$ 3.450.440.28
Valor pedidos al exterior	33.693.87
Total	<u>\$ 3.484.134.15</u>

Durante la misma época figuran registradas y contabilizadas, mil cuatrocientas cuarenta y una (1.441) órdenes de compra y de trabajo, cuyo valor es el siguiente:

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Vestuario y equipo	\$ 490.440.17
Mobiliarios, útiles de escritorio, etc. . .	238.594.92
	<hr/>
Total	\$ 729.035.09
	<hr/> <hr/>

Por otra parte, ha constituido especial interés para la Intendencia, lograr dentro de breve tiempo mantener en forma permanente un stock de elementos en sus depósitos y almacenes, que permita atender en forma rápida y efectiva las necesidades imprevistas del Ejército, especialmente las relacionadas con las continuas comisiones de orden público cuyo alistamiento es siempre inmediato.

La Sección Almacenes y Transportes, ciñéndose a las disposiciones vigentes establecidas por la Contraloría General de la República, ha efectuado varios remates de automotores que por sus malas condiciones de presentación y funcionamiento se hallan fuera del servicio. Uno de estos canjes, quizá el más importante de los celebrados últimamente, fue la entrega de todos los vehículos marca Ford modelo 1949 que fueron reemplazados íntegramente por unidades modelo 1950 de la misma marca, sin que esta negociación hubiera causado al Ministerio de Guerra erogación alguna, aparte del transporte de los vehículos del puerto de New York a Bogotá.

El Servicio de Intendencia recibió recientemente una partida especial de \$ 315.000.00, los cuales se invirtieron en la compra de camiones, picks-ups y jeeps, unidades distribuidas entre el Destacamento de los Llanos y la Columna de Transportes del Comando del Ejército.

Por otra parte, se proyecta estandarizar la marca de los vehículos del Ejército a fin de facilitar la adquisición de repuestos.

En cuanto al combustible, el presupuesto actual es totalmente insuficiente para atender a las necesidades de orden público; las partidas son las mismas de años anteriores y el consumo ha aumentado últimamente en un 100%.

La Contabilidad y Estadística de la Sección de Almacenes se lleva en la actualidad por sistema de kárdex.

Los Talleres de Intendencia fabrican vestuario, calzado para oficiales y tropa, sillas para montar (tipo alemán) y demás enseres de atalaje. En el taller de mecánica se fabrican todos los repuestos para la maquinaria.

Los talleres dan en la actualidad el máximum de rendimiento en la fabricación de vestuario; sin embargo, la producción es insuficiente para atender las necesidades del Ejército.

Para la fabricación de calzado de oficiales y tropa se contrató recientemente un técnico extranjero. El Comando del Ejército espera con esto mejorar en un 100% la calidad, cantidad y acabado de la producción. El estilo "botín guayo" que se está fabricando ahora, será cambiado próximamente por la "mediabota" tipo norteamericano. Esta reforma resulta más cara en cuanto al costo de fabricación; en cambio la duración, resistencia y presentación es infinitamente superior, hecho que desde luego representa a la larga gran economía.

La creación y organización de la proyectada Escuela de Servicios de Intendencia permitirá la especialización en artes y oficios al personal del Ejército que así lo desee, a más de la economía en el pago de jornales al personal civil.

La Remonta y Veterinaria se encarga de atender al suministro de ganado y atalaje a las distintas guarniciones del país, así como a la alimentación, alojamiento, aseo y herraje del ganado al servicio del Ejército.

Cuenta hoy con un total de treinta (30) reproductores pura sangre, de las razas Prusiana, Inglesa, Arabe y Anglo Arabe, los que se han distribuído en las siguientes regiones del país, así:

Departamento de Boyacá	7
Departamento de Cundinamarca	5
Departamento del Huila	6

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA.

Departamento del Magdalena	2
Departamento del Valle	7
Comisaría de la Guajira	1
Intendencia del Caquetá	2

Cada reproductor puede servir un número de cincuenta yeguas al año, hecho que permite calcular que en un futuro próximo el fomento equino contará con mil quinientos ejemplares que contribuirán al incremento de la industria equina del país.

Para funcionamiento del criadero de reproductores se cuenta actualmente con la hacienda de Bonza en el Municipio de Duitama.

En cuanto a la adquisición de ganado, debido al escaso presupuesto, solamente ha sido posible adquirir en el presente año 20 yeguas y 8 caballos pura sangre, de raza "Trakenhnen" o Prusiana, importación que se hizo directamente de Alemania.

La Caja y Pagaduría atiende al pago de los haberes del personal del Comando del Ejército, y personal agregado a él, además que a la cancelación de las diferentes adquisiciones que se hacen con destino a los Servicios de Remonta y Veterinaria, e Intendencia.

Desde el 1º de agosto de 1950 hasta la misma fecha del presente año, ha hecho un movimiento de fondos por la suma de \$ 2.289.924.72.

Radio-comunicaciones

La actual organización de la red de transmisiones del Comando del Ejército, es la siguiente:

- a) Jefatura.
- b) Central de Transmisiones.
- c) Un centro de transmisiones en cada cuartel general de la Brigada.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

- d) Estaciones de servicio permanente en cada uno de los cuerpos de tropa y guarniciones destacadas.

En la Central de Transmisiones (de Bogotá) funcionan actualmente:

- a) Un servicio de tráfico.
- b) Un servicio de criptografía.
- c) Transmisores.
- d) Un servicio de Técnica.
- e) Un servicio de almacenes y repuestos.

El importante servicio de Transmisiones en el Ejército, año tras año, se ha aumentado considerablemente, como lo demuestran los cuadros estadísticos comparativos relacionados con personal y tráfico que a continuación se incluyen:

Personal de suboficiales técnicos y radiooperadores

AÑOS	PERSONAL	OPERADORES	TECNICOS
1946	11	8	3
1947	20	12	8
1948	44	36	8
1949	66	58	8
1950	75	67	8
1951	91	82	9

T R A F I C O

Comparación con años anteriores

AÑOS	No. MENSAJES	PALABRAS
1946	240.000	6.000.000
1947	211.638	6.952.280
1948	333.468	11.443.226
1949	408.599	15.224.977
1950	469.940	19.224.914
1951	252.046	10.893.558

(Primer semestre).

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

En el primer semestre del año de 1951, se terminó la instalación de la radiofusora militar, cuyos estudios han sido ubicados en el Comando del Ejército y los Transmisores en la Escuela de Artillería, quedando registrada en el Ministerio de Correos y Telégrafos como una radiodifusora de carácter militar y general, que trabaja en onda larga en una frecuencia de 800 kilociclos con las letras de llamada H. J. K. N., y en onda corta en las bandas de 49 y 31 metros en las frecuencias de 6.128 y 9.620 kilociclos con las letras de llamada H. J. K. T. y H. J. K. W.

CAPITULO II

ARMADA NACIONAL

La Armada Nacional, como uno de los organismos integrantes de las Fuerzas Militares, ha cumplido a cabalidad con todas las misiones que se le han confiado, y las actividades más importantes llevadas a cabo durante el lapso que comprende esta Memoria, se pueden sintetizar así:

1º La Fragata A. R. C. "Almirante Padilla" viajó a Montevideo en septiembre de 1950 como representación de Colombia a la celebración del centenario del General José Artigas. El buque visitó los puertos de Río de Janeiro y Buenos Aires, en representación oficial.

2º El primero de noviembre de 1950, el A. R. C. "Almirante Padilla" zarpa con rumbo a la costa oeste de los Estados Unidos para someterse a reparación. Efectuada ésta, zarpa para servicio en Corea como contribución de Colombia al esfuerzo de las Naciones Unidas.

3º En octubre de 1950 zarpan los destroyers "Antioquia" y "Caldas" rumbo a Costa Rica para realizar el crucero anual de la Escuela de Cadetes.

4º El A. R. C. "Caldas", viaja en noviembre al puerto americano de Mobil, Alabama, para carenaje de rutina.

5º El A. R. C. "Ciudad de Pereira" zarpa para los Estados Unidos para transportar carga con destino al Ejército.

6º Se termina la construcción de la moto-nave "Espartana" en los talleres de la Base Naval de Cartagena. Esta embarcación desplaza 46 toneladas. Se destinó a orden público en la zona del Caribe.

7º Se adscribe a la Armada Nacional la reglamentación de la Marina Mercante.

8º Se crea un curso de Marina Mercante anexo a la Escuela Naval de Cartagena. Este curso de Marina Mercante se comenzó con 25 alumnos. Fueron aprobados los reglamentos de admisión respectivos.

9º Se está terminando el montaje, en San Cristóbal, de potentes transmisores para el servicio de la Armada Nacional.

10. Se elaboró un estudio completo que fue presentado al Ministerio de Hacienda sobre modernización del servicio de faros y boyas y corrección de tarifas por este servicio.

11. Se transfiere a la Armada Nacional la motonave "Leticia" capturada en actividades de contrabando.

12. Se adquiere para la Armada Nacional con destino a la Escuela de Cadetes de Cartagena, la moto-nave "Atrevida".

13. Se construyen en los talleres de la Base Naval de Cartagena, dos lanchas de motor, metálicas, para servicio en los ríos orientales.

14. Se adquirió en el exterior el material necesario para instalar el acueducto de Leguízamo. Dicho material está llegando actualmente.

15. Se están construyendo en Cartagena: una bodega para almacén de faros y boyas, y un taller de grandes dimensiones para la Sección de Mecánica de dicha Base.

16. Se está terminando la erección de un tanque para almacenar combustible en La Tagua.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

17. Se montaron las calderas del "Mariscal Sucre", nave retirada del servicio, en el A. R. C. "Cabimas".

18. Se están completando los estudios para la reparación de los destroyers "Antioquia" y "Caldas". Esta reparación se hará en la Base Naval de Cartagena, pues la casa constructora de dichos buques está copada por cinco años con construcciones ordenadas por el Almirantazgo Británico.

19. En las Bases de Cartagena, Barranquilla y Leguízamo, se han levantado obras pequeñas para mejorar los alojamientos y los servicios de dichas Bases.

20. En el lapso estudiado, los buques de la Armada Nacional han recorrido 64.656 millas. De este millaje corresponden 20.698 millas a servicios de orden público en el área del Caribe.

21. Los buques-tanques de la Armada Nacional, "Cabimas" y "Blas de Lezo", han transportado a los diferentes puertos del litoral las siguientes cantidades de combustible: "Cabimas", 222.190 barriles y el "Blas de Lezo", 229.730 barriles, con un total de combustible transportado de 451.920 barriles.

22. En el exterior realizaron cursos de entrenamiento, seis oficiales y 34 hombres de tripulación.

23. Para reemplazar a la Fragata A. R. C. "Almirante Padilla", se están haciendo las gestiones para adquirir una nueva Unidad.

24. El personal de oficiales, suboficiales y empleados civiles ha recibido en total en el presente año, 48 casas adjudicadas por la Vivienda Militar y por el Instituto de Crédito Territorial. Además, han recibido préstamos parciales, 7 individuos de la Armada Nacional.

25. Se llevó a cabo un tiro de artillería realizado por cadetes de la Escuela Naval, y se está preparando otro ejercicio de tiro para oficiales y tripulación.

26. Cuatro suboficiales de la Armada Nacional terminaron

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

estudios en la Escuela de Suboficiales Navales de Buenos Aires (Argentina).

27. Se elaboraron los siguientes Reglamentos para la Armada Nacional:

- a) Reglamento de Infantería y Orden Cerrado.
- b) Manual de Comunicaciones para la Armada Nacional.
- c) Reglamento del Departamento Técnico de la Base Naval de Cartagena.
- d) Manual para el personal de Sanidad.
- e) Reglamento de admisión para aspirantes a cadetes de la Marina Mercante.
- f) Reglamento de directivas navales.

CAPITULO III

FUERZA AEREA

La Fuerza Aérea Colombiana como uno de los organismos que integran las Fuerzas Militares, ha cumplido a entera satisfacción las distintas misiones que le ha tocado desempeñar. Las actividades desarrolladas y las obras principales ejecutadas en las diferentes reparticiones de la Fuerza Aérea, en el lapso que comprende esta Memoria, son las siguientes:

1. *Estado Mayor Aéreo.* Como Unidad Asesora del Comando de la Fuerza Aérea y que ha estado encargada de la elaboración de planes y de la reglamentación de sus distintas dependencias, acordes con el sentir actual de la organización de los Estados Unidos de América, acondicionada a nuestro medio, y de la colaboración y cooperación entre los distintos Departamentos del Comando y las Bases Aéreas, lo mismo que de velar por el cumplimiento oportuno de las órdenes impartidas por el Comandante de la Fuerza Aérea, ha elaborado los siguientes trabajos:

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

a) La organización de un Escuadrón de Caza y Bombardeo (tipo) para la Base "Germán Olano" de Palanquero.

b) Reglamentación y funcionamiento del Escuadrón de Transportes.

c) Elaboración de los siguientes proyectos orgánicos: para la Base Aérea Central de Transportes Militares "Luis F. Blanco", que deberá funcionar en Madrid. Elaboración del proyecto orgánico de la Base Aérea "Escuela Militar de Aviación" en la Base Aérea "Ernesto Samper" de Cali. Para la Base Aérea Escuela Técnica para Suboficiales adyacente a la Escuela de Cadetes de Cali. Directiva para la Escuela de Vuelo para pilotos graduados (Escuela de Tierra y de Vuelo). Proyecto de organización del servicio de mantenimiento técnico. Organización, dotación y misiones del Escuadrón mixto de los Llanos Orientales. Reglamento de Régimen Administrativo de la Fuerza Aérea y actualmente en preparación la organización del Comando de la Fuerza Aérea.

No obstante el escaso personal especializado con estudios superiores que se halla destinado al Estado Mayor Aéreo y debido a sus continuos traslados, no ha sido posible mantenerlo por tiempo suficientemente necesario para las labores de Estado Mayor, para haber desarrollado un continuo y eficiente trabajo en equipo que cubra la mayor parte de las necesidades que tiene pendientes el Estado Mayor Aéreo dentro de sus misiones generales que le corresponden.

2. *Inspección de la Fuerza Aérea.* La Inspección de la Fuerza Aérea, no obstante el haber estado acéfala la mayor parte de los meses a que se refiere en la presente Memoria, no ha dejado de cubrir su función general de inspeccionar ligeramente algunas de las Bases, anotando así para el Comando las deficiencias orgánicas y las principales necesidades en cuanto se refiere a la falta de material, al mantenimiento de éste y a la ausencia de personal técnico debidamente especializado.

Se tropieza con el caso de no haber personal suficiente para dotar esta dependencia conforme lo prescribe el Decreto orgánico correspondiente, y por tal motivo no ha podido desempeñar a cabalidad su función inspectora.

3. *Fondo Rotatorio.* En cuanto a esta dependencia que tiene pocos años de fundada, superó los propósitos, llenando a cabalidad el fin para el cual fue creada, y es así como en el presente año adquirió un terreno de 3.800 varas en uno de los lugares más centrales y comerciales de la capital, por la suma de \$ 300.000.00, con fondos propios, y se encuentra en la actualidad funcionando en el citado lugar, junto con sus depósitos, oficinas y almacenes. Ha ayudado a la adquisición de materiales y repuestos en el exterior con una suma aproximada de US. \$ 200.000.00 y ha adquirido material y terrenos, lo mismo que ha construido alojamientos para los comisariatos en las Bases, por una cantidad aproximada de \$ 300.000.00 sin que hasta la fecha el presupuesto oficial de la Fuerza Aérea le haya retribuido estos préstamos o suministros.

4. *Club de oficiales de la FAC.* Se llevó a cabo la iniciativa de fundar en la capital un club en el cual pudieran alojarse los oficiales de la Fuerza Aérea en forma permanente o transeúnte, y que suministrara los servicios de alimentación, en vista de que la FAC no tiene casino como las demás Armas, y que por las circunstancias de sus funciones propias, tiene que vivir en Bogotá algún número de oficiales, que tiene que arrancharse en casinos del Ejército o de la Policía. Para evitar estos inconvenientes, se fundó el Club de Oficiales de la Fuerza Aérea, con dineros exclusivos del personal de oficiales y con la ayuda del Fondo Rotatorio, para la adquisición de elementos para el Club, y hoy día se encuentra funcionando a entera satisfacción.

5. *Orden público.* En cuanto a la guarda del orden público, la Fuerza Aérea ha colaborado y cooperado de acuerdo con sus circunstancias con el resto de las Fuerzas Militares, manteniendo

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

do el Escuadrón mixto de Aviación en los Llanos Orientales bajo el mando del Destacamento que opera en dicha región con el material y personal que las necesidades requieren, y en la misma forma ha cumplido a cabalidad las misiones de observación, reconocimiento y transporte a otras regiones del país donde se ha hecho necesaria su cooperación.

6. *Escuadrón de Transportes.* Esta dependencia, con los aviones asignados ha intensificado los servicios para las Fuerzas Militares a los Llanos Orientales y a las regiones del Sur en forma tal, que a estas últimas, hace 4 viajes mensuales, cuando en años pasados sólo podía efectuar uno al mes.

7. *Obras en las Bases.* En cuanto se relaciona a las obras ejecutadas en las Bases Aéreas como en Palanquero, está por terminarse la construcción de una pista que reúne todos los requisitos exigidos para una pista de primera magnitud y por consiguiente será una de las mejores del país. En la Base Aérea "Ernesto Samper" de Cali, se trabaja intensamente en la prolongación y afirmado de la pista para entrenamiento, hasta el punto de que ella está prestando servicios a las Compañías Comerciales para aterrizajes de las máquinas más pesadas de transporte comercial. En la Base Aérea de Tres Esquinas se ensanchó en una forma semejante la pista, la cual está prestando grandes servicios sin ofrecer peligro alguno; igualmente se han desmontado varias hectáreas de terreno para el ensanchamiento de esta Base.

Existe una planificación para ensanchamiento y una nueva organización para las Bases Aéreas que no se ha podido llevar a la práctica debido a los escasos medios presupuestales que no han dado suficiente margen para su desarrollo.

8. *Adquisición de material volante.* La adquisición de material volante que se ha efectuado últimamente en los Estados Unidos de Norteamérica, comprende aviones T-6 de entrenamiento que han tenido que destinarse a cumplir funciones de orden público y no se ha podido adquirir nuevo material que venga a

reemplazar el que se ha agotado o que está fuera de servicio, por los precios tan altos que se están cotizando en los Estados Unidos, y porque aún no han sido apropiadas las partidas suficientes para dichas compras, reduciéndose éstas, única y exclusivamente, a adquirir algunos repuestos con dineros suministrados por el Fondo Rotatorio y por intermedio de una comisión designada para tal fin.

9. *Actividades de los Departamentos de este Comando.*

En cuanto a las actividades desarrolladas por los Departamentos que componen el Comando de la Fuerza Aérea, se tiene que: el Departamento A-1 Personal funciona con una nueva organización, la cual fue necesario poner en práctica debido a que estaba ya experimentada en algunas otras dependencias de esta índole. Se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

Estudio y elaboración de 87 proyectos de Decretos, relacionados con nombramientos, ascensos, retiros, traslados, comisiones y licencias.

En cuanto a Resoluciones se elaboraron 308 proyectos, en los cuales se contemplaban diferentes novedades de personal. Igualmente se proyectaron todos los artículos de las Ordenes del Día del Comando de la FAC., por medio de los cuales se causan distintos movimientos de personal.

Durante el tiempo que comprende este informe, la Junta Asesora del Ministerio de Guerra se reunió seis veces a solicitud de este Comando, para considerar y aprobar ascensos de oficiales de la Fuerza Aérea, en los siguientes grados:

A Tenientes Coroneles	2 Mayores
A Mayores	3 Capitanes
A Capitanes	16 Tenientes
A Tenientes	8 Subtenientes
A Subtenientes	10 Alféreces
A Subtts. técnicos	2 Sublfs. Jefes técnicos.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Se estudiaron las hojas de vida del siguiente personal de suboficiales técnicos que tenía cumplidos los requisitos para ascenso, y fueron ascendidos, así:

A Jefes técnicos	11 Jefes mecánicos
A Jefes mecánicos	11 Subjefes
A Subjefes	4 Primeros
A Primeros	15 Segundos
A Segundos	59 Terceros .

También se elaboraron las providencias de retiro de algún personal militar de la FAC. Igualmente se anotaron las defunciones ocurridas en accidentes aéreos.

Departamento A-2. Información e Instrucción. Este Comando ha trabajado para sacar adelante los cursos de pilotaje números 25 y 26 que se encuentran haciendo sus estudios en la Base "Ernesto Samper" de Cali, y un curso de aplicación y preparación de suboficiales técnicos, con el objeto de capacitarlos para ser oficiales técnicos; de estos últimos ya se han ascendido 2 al grado de Subteniente Técnico, y en el próximo mes se iniciará también en Cali, el Curso número 2 para oficiales técnicos, por ser de urgente necesidad la preparación de estos oficiales, los cuales se encuentran en número muy escaso en la Fuerza Aérea.

En Madrid se está efectuando el Curso número 13 para suboficiales técnicos. En Pensacola, Estados Unidos, hay dos Subtenientes haciendo cursos de especialización de pilotaje. Acaban de regresar un Teniente Coronel y un Mayor también de haber efectuado un curso de especialización de Estado Mayor con magníficos resultados, en una importante Escuela del mismo país. En Inglaterra se encuentra en estudios de especialización, un Capitán de la Fuerza Aérea. En Panamá se llevó a cabo un curso de información y especialización para 18 suboficiales técnicos.

En el Comando se han llevado a cabo dos cursos de preparación de Tenientes para ascenso al grado de Capitán, y en la

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

actualidad se efectúa un curso de Capitanes para ascenso al grado inmediatamente superior.

En cuanto a información el Departamento A-2 tiene su órgano de información y propaganda por medio de la "Revista Aeronáutica" que es uno de los medios de difundir la instrucción y propaganda en la Fuerza Aérea.

Departamento A-3 Operaciones. Esta dependencia ha desarrollado una actividad que según las estadísticas llevadas en dicho Departamento, marcaron en un año de labores 21.659 horas con 25 minutos voladas en diferentes tipos de aviones, tales como de entrenamiento, de transporte, de caza y bombardeo. Estas horas se volaron en cumplimiento de misiones, tanto dentro del territorio nacional como en el exterior, en exploración, bombardeo, reconocimiento, patrullaje, aerofotografía, auxilios, salvamento, entrenamiento de diferentes cursos de pilotaje, adaptación de diferentes tipos de máquinas, transporte de pasajeros y de carga y cruceros de entrenamiento.

Se transportaron 2.700 pasajeros y 532.033 kilos de carga a diferentes sitios del país, que pueden detallarse por las estadísticas del Escuadrón de Transportes, con un total de 168 vuelos, pues debido a que solamente cuenta con aviones Douglas y Catalina como antes queda dicho, se dedica al transporte de tropas y carga a las regiones más apartadas del país, prestando así el mayor servicio que le es posible a los colonos que habitan las regiones antes dichas, pues en este renglón transportó 2.091 pasajeros y 516.826 kilos de carga. Estos vuelos podrían quintuplicarse si se contara con mayor número de aviones para satisfacer no solamente las necesidades de carácter militar, sino también las particulares, que son bastante apreciables día a día.

El escuadrón de Transportes dentro de las condiciones de material volante en que se encuentra, ha tratado de dar cumplimiento según los datos mencionados, a las múltiples solicitudes de transporte militar, tales como relevos de personal, transporte

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

de concriptos a todos los sitios del país, relevos de contingentes especiales, transporte de comisiones de orden público, de material de guerra a las regiones del sur, especialmente todos los cuales se han venido cumpliendo de acuerdo con las posibilidades del Escuadrón.

En vista de las múltiples necesidades que tiene el sur del país en materia de transportes aéreos, se decidió variar los itinerarios elevando a cuatro el número de vuelos, los cuales se han venido cumpliendo a partir del 21 del pasado mes de agosto. Tales vuelos e itinerarios hacen contacto en Ties Esquinas, Lequíamo, Araracuara, Pedrera, Tarapacá y Leticia. Estos vuelos se han venido cumpliendo preferencialmente para las guarniciones del sur, ya enumeradas, en el transporte de elementos de emergencia, drogas, víveres, etc., y prestándoles alguna ayuda en el transporte de personal y elementos de primera necesidad a los colonos de esas regiones.

En los Llanos Orientales se hacen ahora vuelos de itinerario, dos veces al mes, y vuelos especiales cada vez que son necesarios.

Los vuelos a las Islas de San Andrés y Providencia se venían realizando los días 20 de cada mes, pero en vista de que la navegación aérea a dicha región no ofrece las seguridades requeridas por la carencia de servicio de radio y del estado del material volante, se resolvió suspenderlos.

Departamento A-4 - Servicios. Este Departametro se ha dedicado exclusivamente a la ejecución de las partidas presupuestales que han sido fijadas para el sostenimiento de la Fuerza Aérea, haciendo las adquisiciones y suministros a medida de las circunstancias.

En cuanto al renglón de vestuario y equipo, para obtener una mayor economía, ha importado las prendas de primera importancia para oficiales, suboficiales y tropa, lo cual viene a reportar un ahorro en la cantidad y calidad de dichas prendas.

Dio margen el renglón correspondiente a la adquisición de vehículos para dotar a las Bases Aéreas de sus principales elementos tales como maquinaria para pistas, tractores, volquetas y camiones que vinieron a reemplazar los que ya estaban fuera de servicio por el largo uso que tenían.

En cumplimiento al Decreto número 1623-Bis, la comisión que se encuentra en Nueva York designada para efectuar adquisiciones, despachó material que pudo obtener en las mejores condiciones técnicas requeridas. Igualmente ordenó, con la aprobación del Comando de la Fuerza Aérea, la reparación de motores para aviones que le fueron enviados para tal fin. Se gestionó en los Estados Unidos el reacondicionamiento, reparación y reconstrucción del avión presidencial.

Departamento A-5 - Radiocomunicaciones. Este Departamento puede resumir sus actividades citando los mensajes transmitidos y recibidos que suman un total de 76.606 mensajes transmitidos, con 2.617.311 palabras y 75.045 mensajes recibidos con 2.889.043 palabras.

Tránsito aéreo. En el presente año comenzaron las labores de instrucción y control de tránsito aéreo en las diferentes Bases, para lo cual se contrató personal técnico debidamente especializado en la materia, el cual se dedica a dar la instrucción correspondiente tanto teórica como práctica, proponiendo algunas insinuaciones sobre la nueva organización para lograr la unidad de los sistemas de acuerdo con los últimos reglamentos internacionales.

En los laboratorios técnicos de esta dependencia se ha venido acelerando la confección de varios equipos, tales como receptores, transmisores, reconstrucción de radiofaros y otros trabajos de menor importancia.

CAPITULO IV SERVICIOS

Las actividades principales desarrolladas por los organismos que forman los servicios conjuntos de las Fuerzas Militares y que dependen del Cuartel-maestre General, de acuerdo con el Decreto 835-Bis de 1951, se refieren a las dependencias:

- Sanidad.
- Territorial y de Movilización.
- Ingeniería Militar.
- Religioso Castrense.
- Material de Guerra.
- Sección Imprenta y Publicaciones.

I. SANIDAD MILITAR

Las enfermedades que presentan un alto grado de incidencia son, como en los años pasados, la gripa, paludismo, disentería amibiana y blenorragia; con todo, se observa un menor índice de morbilidad a pesar del aumento en los efectivos y de las difíciles condiciones de vida de las Fuerzas Militares principalmente por el gran número de comisiones y traslados que el mantenimiento del orden público en el país ha determinado durante el año.

En desarrollo del plan profiláctico se ha venido verificando sistemáticamente, en todo el personal de las Fuerzas Militares, las vacunaciones contra la viruela, la fiebre tifoidea y la fiebre amarilla, obteniéndose por este medio un control absoluto de tan temibles enfermedades.

En miras al perfeccionamiento del control sanitario de áreas infectadas por amibiasis, paludismo, etc., se ha venido desarrollando una intensa campaña de purificación de aguas, así como de dedetización para el control de los insectos vectores del paludismo.

La mortalidad en el personal de las Fuerzas Militares en cifras absolutas, tuvo un ligero aumento, pero ello es explicable por el mayor número de efectivos en servicio, así como por el aumento de factores del orden público en la Nación. (En el cuadro número 1 consta la mortalidad en el Ejército por Brigadas, con indicación de la entidad patológica que la produjo).

La morbilidad general presenta una ligera disminución en cifras absolutas, a pesar de las adversas condiciones en que las Fuerzas Militares han tenido que vivir en este último año, lo que demuestra la operancia efectiva del Servicio de Sanidad, que por los medios de profilaxia, a pesar de los factores adversos, ha logrado reducir este índice. (Véase el cuadro demostrativo de morbilidad general en cifras absolutas y morbilidad por enfermedades infecciosas).

Consultorios externos de la Dirección de Sanidad. Como se verá por los cuadros adjuntos, los servicios médicos y odontológicos prestados, han tenido un apreciable índice de aumento en relación con los años precedentes, lo cual es explicable por el aumento de los efectivos en las Fuerzas Militares, así como por la extensión de las prestaciones sociales. A este respecto cabe anotar, que la Sanidad Militar ha venido atendiendo un apreciable volumen de personal civil que tiene derecho a prestaciones sociales, las cuales han creado una seria dificultad a la Dirección, por cuanto que su presupuesto no alcanza a cubrir los enormes gastos que este renglón demanda.

Hospital Militar Central. El actual Hospital Militar Central, que ocupa un antiguo cuartel adaptado para este fin, presenta las condiciones antitécnicas y anti-económicas para atender el personal de las Fuerzas Militares, así como a personal civil que tiene derecho a las prestaciones sociales.

Su insuficiencia en el cupo impide la atención oportuna y técnica de los enfermos, pues éstos se ven obligados a esperar un dilatado turno para ser atendidos. Por otro lado, el personal

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

de prestaciones sociales (esposa e hijos menores de oficiales y suboficiales), tiene que ser atendido fuera de él, en clínicas particulares, con un gasto anual de más o menos \$ 700.000.00, sin que la Sanidad se beneficie en nada por ello.

En estudio y consideración de lo anterior, la Dirección de Sanidad presentó el proyecto del nuevo Hospital Militar Central, con miras de solucionar este grave problema y para capacitar el servicio técnicamente en el cumplimiento de sus obligaciones y deberes. En desarrollo de esta idea fue promulgado el Decreto Extraordinario número 3883 del 9 de diciembre de 1949, por medio del cual se da vida legal a esta idea.

Actualmente y en desarrollo de la disposición legal citada anteriormente, se ha avanzado extraordinariamente en su realización, pues ya se definió el anteproyecto presentado por eminentes y especializadas casas en este ramo de hospitales, y la Junta Constructora del nuevo Hospital Militar Central ha autorizado pedidos al exterior por elementos tales como hierro, sanitarios, redes eléctricas, ascensores, etc., lo que representa un valor de \$ 800.000.00 moneda corriente. El Gobierno Nacional demostrando una vez más su interés por todo lo que atañe a las Fuerzas Militares y en particular al importante Servicio de Sanidad Militar, acaba de apropiarse del superávit presupuestal, la suma de tres millones de pesos, moneda legal, para continuar los trabajos de esta importante y redentora obra, que no solamente beneficiará a las Fuerzas Militares, sino a la Nación entera.

Revista de la Sanidad Militar. Se creó la *Revista de la Sanidad Militar*, órgano científico que le sirve de lazo de unión a la Dirección entre el personal de la Sanidad Militar y los organismos científicos tanto nacionales como internacionales.

Habiendo salido ya los seis primeros números, la Dirección de Sanidad ha recibido felicitaciones tanto de organismos científicos nacionales como extranjeros que califican a esta Revista

como la mejor publicación médica nacional y una de las primeras en lo Internacional.

Las actividades de la Dirección de Sanidad Militar, durante los años de 1949 y 1950 han sido muy difíciles, debido al aumento grandísimo que demandan cada día las Fuerzas Militares, en suministro de drogas y elementos, atención médica y hospitalaria y las prestaciones sociales que van en la misma proporción.

El presupuesto con que ha contado la Sanidad Militar fue reducido a \$ 1.000.000.00; los cálculos hechos cuidadosamente ascienden a \$ 1.677.800.00; teniendo en cuenta lo anterior, la Sanidad Militar ha hecho una labor grandísima en procurar la mejor atención con el máximo de economías.

Los pedidos al exterior que en el año de 1950 valieron US. \$ 94.900.00 o sean \$ 238.199.00, este año los elaborados hasta el momento valen US. \$ 136.873.00 o sean \$ 343.551.33.

Las compras locales cuestan \$ 40.000.00 mensuales, o sean \$ 480.000.00 anuales.

Las hospitalizaciones y clínicas en Bogotá, cuestan mensualmente \$ 36.0000.00 y en un año \$ 432.000.00.

Los contratos con las clínicas de La Magdalena, Casa de Reposo de Chía y el Hospital Santa Clara, valen \$ 107.000.00 anuales.

Los contratos con clínicas y hospitales fuera de Bogotá, valen anualmente \$ 13.400.00.

En los cuadros números 2, 3, 4, 5, 6 y 7, que muestran cada uno de los renglones estadísticos tratados en el resumen anterior, se encuentran transcritas las actividades de la Sanidad Militar.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

MORTALIDAD EN EL EJERCITO, POR BRIGADAS - AÑO DE 1950

Oficiales	Tropa	Total
4	90	94

B R I G A D A S									
1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	Insttos. Mil.	Bases Aereas	Armada Nal.	Hosp. M. C.
11	5	17	14	25	8	10	6	2	6

Total enfermedades	Total defunciones	Mortalidad
62.473	104	0,16 %

MORBILIDAD GENERAL

	1948	1949	1950
Cifras absolutas	41.029	63.721	62.473

MORBILIDAD POR INFECCIOSAS

Cifras absolutas:	20.724	30.802	30.133
-----------------------------	--------	--------	--------

Infecciosas.

Cifras absolutas	16.700	24.995	23.691
----------------------------	--------	--------	--------

Venéreas.

Cifras absolutas	4.024	5.807	2.989
----------------------------	-------	-------	-------

Comunes.

Cifras absolutas	20.305	32.919	5.660
----------------------------	--------	--------	-------

Sífilis.

Cifras absolutas	823	1.077	842
----------------------------	-----	-------	-----

CUADRO No .1 - Mortalidad en el Ejército por Brigadas, con indicación de la entidad patológica que la produjo - Año de 1950

EJERCITO AVIACION MARINA	CAUSAS DE LA DEFUNCION																				TOTALES									
	Fiebre Tifoidea	Paludismo	Tifo exante- mático	Septicemia	Heridas por armas de fuego	Accidente au- tomovilario	Asfixia por submersión	Hemorragia cerebral	Accidente aéreo	Muerte repen- tina	Suicidios	Fulguración rayo	Fractura del cráneo	Endocarditis	Embolia pul- monar	Nefritis	Accidente fe- rroviario	Neumonía	Peritonitis	Fiebre perni- ciosa		Pleuresia	Uremia	Insolación	Insuficiencia cardiaca	Traumatismo	Edema pul- monar	Tuberculosis	Sin diagnós- tico	
1a. BRIGADA					4	1				1			1														1	3	11	
2a. BRIGADA													1	1	1														2	5
3a. BRIGADA					1	1	2			1	3	1	1															7	17	
4a. BRIGADA					1	8	2									1	1											1	14	
5a. BRIGADA	1			1	14	1	1			1	1		1					1	1	1	1								25	
6a. BRIGADA																						1	4					3	8	
INST. MILTRS.					6	1																					3	10		
BASES AEREAS					1		1	1	3																				6	
ARMADA NAL.					1		1																						2	
HOSP. MIL. CEN.	1				2																			1	1	1			6	
TOTALES	2			1	30	12	7	1	3	3	4	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	104	

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

CUADRO NUMERO 2

ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

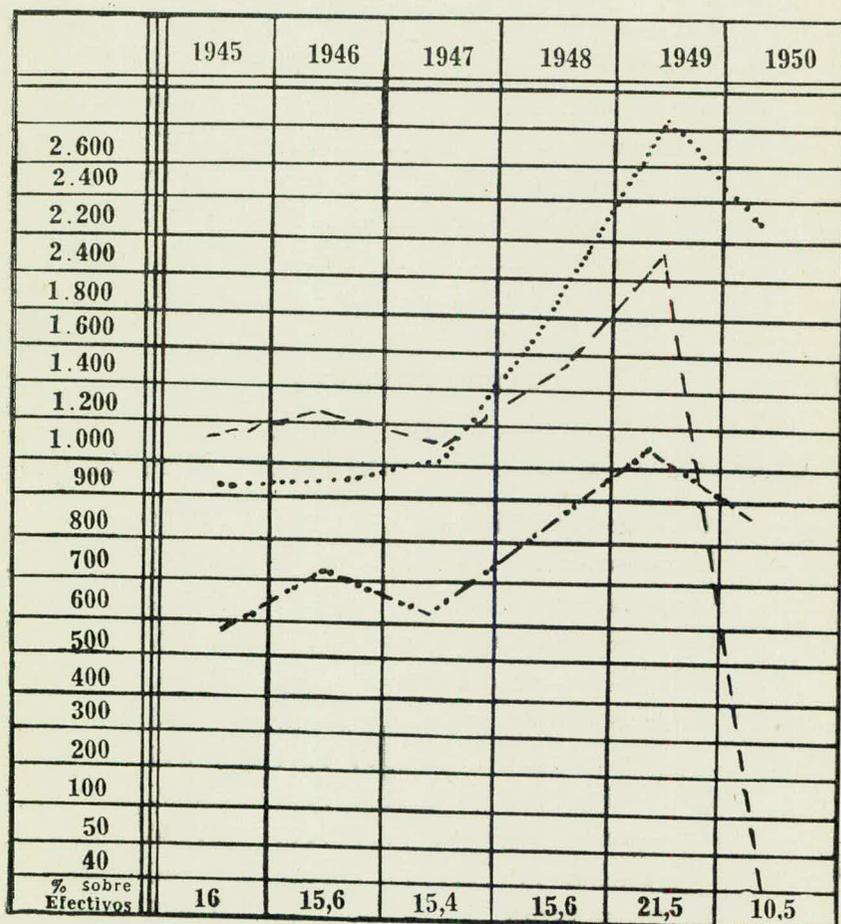
Cuadro comparativo de las cifras obtenidas en los años de 1945 a 1950, inclusive, y el porcentaje relativo a los efectivos en cada año.

Enfermedades	1945	1946	1947	1948	1949	1950
Sífilis	593	736	615	823	1077	842
Chancros blandos	930	954	1085	1657	2603	2107
Blenorragia	1181	1273	1137	1544	2127	40
Promedio mensual	225	247	236	335	484	249
% sobre efectivos	16	15,6	15,4	15,6	21,5	10,5

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

GRAFICO NUMERO 3

COMPARATIVO DE LAS ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS EN UN LAPSO DE SEIS AÑOS



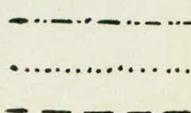
Signos

Convencionales

Sifilis

Chancros

Blenorragia



MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

CUADRO NUMERO 4

MOVIMIENTO DEL CONSULTORIO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS
AÑO DE 1950

Exámenes de aptitud	3.245
Exámenes nuevos	1.093
Exámenes repetidos	2.411
Escuela Militar	653
Inyecciones	1.179
Curaciones	907
Operaciones en clínicas	177
Visitas médicas a domicilio	365
Ionizaciones	310
Total	<u>10.340</u>

CUADRO NUMERO 5

SECCION 3ª - ODONTOLOGICA

TRABAJOS EFECTUADOS POR ESTA SECCION DURANTE EL AÑO DE 1950

Tratamientos varios	914
Extracciones	1.226
Conservaciones	2.422
Obturaciones de amalgama	789
Obturaciones de cemento	2.550
Obturaciones de porcelana	195
Canales	312
Profilaxias	69
Radiografías	1.126
Operaciones	46
Exámenes varios	2.453
Total	<u>12.102</u>
Promedio mensual	1.008
Promedio diario	33

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

CUADRO NUMERO 6

CONSULTORIO EXTERNO DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Consultas	4.381
Visitas a domicilio	298
Juntas médicas	58
Consejos médicos	106
Operaciones	23
	<hr/>
Total	4.866
	<hr/> <hr/>

CUADRO NUMERO 7

MOVIMIENTO DEL CONSULTORIO Y SERVICIOS DE MATERNIDAD AÑO DE 1950

Consulta prenatal	227
Partos atendidos	129
Intervenciones quirúrgicas	3
Visitas médicas a domicilio	630
Casos atendidos en clínicas	27
	<hr/>
Total	1.016
	<hr/> <hr/>

II. TERRITORIAL Y DE MOVILIZACION

El Servicio Territorial Militar ha venido funcionando de acuerdo con la Ley 1ª de 1945, desarrollando los trabajos que le asigna dicha Ley, así:

a) Dirigir el funcionamiento de los sistemas de reemplazos en las Fuerzas Militares.

Cumpliendo esta norma, el Servicio Territorial efectuó las incorporaciones de los contingentes segundo de 1950; complementando

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tario al segundo de 1950; primero de 1951 y trabajos preparatorios para la incorporación del segundo contingente del presente año, la que se llevó a cabo ya en el mes de septiembre.

Las incorporaciones citadas se efectuaron normalmente, es decir, cumpliendo los Estatutos legales sobre servicio militar obligatorio y dando como resultado el que ingresaran a la reserva de primera línea 18.215 ciudadanos, sin incluir el dato del contingente incorporado en el presente mes.

b) Preparación y ejecución de la movilización del país para la defensa nacional.

En razón a la situación internacional y a los compromisos de Colombia con las Naciones Unidas, el Servicio Territorial suministró personal en servicio activo y reservistas para la formación del Batallón "Colombia", el cual cumple actualmente su misión en Corea. En la actualidad el Servicio Territorial viene practicando el reclutamiento de reservistas voluntarios y conscriptos que han de reemplazar al personal del citado Batallón por relevos o bajas que en él se presenten. La ciudadanía colombiana ha respondido con entusiasmo a este llamamiento de voluntarios y en esta forma puede afirmarse que existe un número suficiente para reemplazar al personal que próximamente cumple su servicio en el frente de guerra.

c) Administración e inspección militares del territorio nacional en tiempo de guerra, para efectos del reclutamiento y movilización.

Por medio de sus órganos, el Servicio Territorial ha venido adelantando los trabajos preparatorios sobre estadística de producción, organización de Centros de Reclutamiento de reservistas en los Comandos de las seis Zonas Territoriales Militares y localización de las reservas para que dado el caso de mayores compromisos militares, el país pueda atender a ellos en cualquier momento.

Dotaciones orgánicas

El Servicio Territorial Militar funciona actualmente con las dotaciones del Decreto número 1348 de 1945 y la Resolución 1031 del mismo año, dotaciones que corresponden a la actual división territorial. Pero esta división debe modificarse y así, la Dirección del Servicio pasó al Estado Mayor General el proyecto de una nueva división, proyecto que se encuentra al estudio de dicha entidad. El proyecto citado se encuentra más acorde con la división política del país, el crecimiento de la población, el aumento y modernización del sistema vial y la creación y ubicación de los nuevos cuerpos de tropa últimamente creados. Aprobado el plan de la nueva división, podrá aplicarse el Decreto orgánico 2934 de 1949, el cual aumenta el número de Zonas y Distritos, los ubica en sitios adecuados y permite así que el Servicio Territorial cumpla sus funciones en forma más técnica y eficiente.

Presupuesto

El presupuesto de gastos para el Servicio Territorial en la vigencia del presente año, se calculó en la suma de \$ 2.182.642.90, pero este cálculo se hizo sobre las dotaciones del Decreto 2934 de 1949, y por lo tanto al no haberse aprobado todavía la nueva división territorial por el Estado Mayor, las dotaciones han seguido funcionando conforme al Decreto 1348 de 1945.

Cuota de compensación militar

El Servicio Territorial Militar es la única repartición del Ministerio que produce ingresos al Tesoro Nacional. Efectivamente, durante el lapso a que se refiere esta Memoria, han ingresado \$ 1.701.941.10 por concepto de cuotas de compensación militar y duplicados de libretas de 1ª y 2ª clases, así:

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Agosto de 1950	\$ 105.710.91
Septiembre de 1950	40.038.49
Octubre de 1950	196.586.33
Noviembre de 1950	180.222.94
Diciembre de 1950	142.569.99
Enero de 1951 ..	134.901.63
Febrero de 1951	103.979.82
Marzo de 1951 ..	51.454.04
Abril de 1951	45.682.09
Mayo de 1951 ...	214.814.97
Junio de 1951	208.043.49
Julio de 1951	138.700.79
Agosto de 1951 ..	139.235.61

Total

\$ 1.701.941.10

Como puede observarse, los ingresos al Tesoro Nacional han ido en aumento, a excepción de los meses en que se efectúa correría.

De la suma global recaudada deben deducirse la fijada por el Decreto 3329 de 1950, que ingresa al fondo del Servicio Territorial por concepto de duplicados de libretas y con destino a la adquisición de elementos para las oficinas.

Con los dineros que han ingresado hasta la fecha al citado fondo, la Dirección ha elaborado un plan que contempla la modernización de todas sus dependencias, dotándolas de los elementos necesarios, ya que la mayor parte de ellas venían funcionando sin los muebles necesarios o con mobiliarios y máquinas prestados por las Alcaldías y Gobernaciones. El plan abarca la dotación completa en mobiliarios y máquinas para las 41 oficinas de reclutamiento, incluyendo equipos para dactiloscopia e identificación, y efectuando las adquisiciones a medida que ingresa el dinero, y por conducto del Departamento Nacional de Provisiones.

Es así como el Servicio Territorial mejora cada día sus posibilidades de prestar una cooperación más eficiente para el Ejército.

Salidas del país

De conformidad con las disposiciones vigentes, el Servicio Territorial Militar controla directamente la salida de todos los ciudadanos colombianos al extranjero. Durante el año de 1950, concedió los siguientes permisos:

Oficiales reservistas	73
Suboficiales reservistas	95
Reservistas de 1ª clase	1.133
Reservistas de 2ª clase	6.845
	<hr/>
Total	8.146
	<hr/> <hr/>

III. INGENIERIA MILITAR

a) Debido al aumento de las obras a cargo del antiguo Departamento de Construcciones Militares dependiente del Estado Mayor General y cuya dotación estaba fijada por el Decreto número 2934 de 1949, se hizo necesario reorganizar esta dependencia por medio del Decreto número 168 de 1951, por el cual se creó la Dirección Técnica del Servicio de Ingeniería de las Fuerzas Militares y fijó las funciones para el adelanto de las obras; simultáneamente el Ministerio de Obras Públicas entregaba al Ministerio de Guerra todas las obras militares que tenía a su cargo; de esta manera se recibieron los cuarteles de Cúcuta, Santa Marta, Popayán, Buga, Neiva y Pasto, que agregados a los trabajos que se adelantaban en Barranca, Ibagué, Armenia y Pereira, vinieron a definir el Servicio de Ingeniería de las Fuerzas Militares.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

b) Durante el lapso comprendido entre el 20 de julio de 1950 y la misma fecha del presente año, se han tenido, fuera de las construcciones anteriormente citadas, las reparaciones y ampliaciones de todas las guarniciones del Ejército.

c) Como fruto de la reorganización de este Servicio, se puede citar el caso de la inauguración de los cuarteles de Barranca, con un costo aproximado de \$ 900.000.00 y en donde ha tenido gran participación en la construcción, el personal de oficiales, suboficiales y soldados del antiguo Batallón de Ingenieros "Vergara" y el actual Batallón de Infantería "Bogotá". En el mes de diciembre del presente año serán inaugurados y ocupados los cuarteles de Ibagué y de Armenia, así como la guardia de la Escuela Militar y pabellones de alojamiento en Cúcuta y Santa Marta.

d) Por su parte, el Ministerio de Obras Públicas ha prestado su colaboración al construir algunos pabellones para el Batallón de Ingenieros "Caldas" en Bogotá, así como obras fundamentales en la Escuela de las Armas Blindadas, Escuela de Infantería y Escuela de Caballería.

e) La Dirección del Servicio de Ingeniería mantiene el control de todas las obras, tanto de reparaciones como de construcciones o ampliaciones de las dependencias de las Fuerzas Militares, y para este cometido, cuenta con una Sección Técnica y una Sección Administrativa y de Estadística.

f) La Sección Técnica a órdenes de un oficial ingeniero titulado, tiene a su disposición un núcleo de ingenieros y arquitectos que permanentemente estudian y desarrollan cada una de las obras que deban iniciarse; se ha contado con la ayuda de los oficiales del Ejército, actualmente estudiantes de último año de ingeniería y arquitectura, quienes han hecho sus prácticas y tienen bajo su control algunas de las obras; igualmente se dispone de ingenieros visitantes que continuamente inspeccionan las diferentes obras y controlan los trabajos.

g) La Sección Administrativa es la encargada de suministrar todos aquellos elementos que se requieren en las obras y atiende a las solicitudes de las guarniciones de fuera.

h) La Subsección de Estadística atiende a la tramitación de los contratos de arrendamiento, luz, agua y teléfono de todas las guarniciones del país, así como a la actualización permanente del archivo de fincas raíces de las propiedades de la Nación a cargo del Ministerio de Guerra. Actualmente se prepara una memoria extensa que contiene un resumen de cada una de las propiedades, condiciones actuales, necesidades y un plano de cada una; este trabajo posiblemente estará terminado para el mes de diciembre del presente año.

i) En desarrollo de las directivas del Comando General, el presente año y para el día de la fiesta de la Infantería (9 de diciembre), se entregará un bloque de cuatro casas fiscales para los oficiales del cantón norte, y en los primeros días del año entrante, un segundo bloque.

Para atender a la modernización de las Unidades se ha iniciado la instalación de lavanderías, siendo la de los cuarteles de Buga, la primera, y se encuentra funcionando desde el mes de julio del presente año; para diciembre estará lista la de Palmira y para el próximo año, se instalarán la del Comisariato de la Brigada de Institutos Militares, Neiva y Popayán; simultáneamente y aprovechando las instalaciones de vapor, se adoptará el sistema de marmitas para el rancho de la tropa en las mismas Unidades.

Se ha iniciado la instalación de frigoríficos de gran capacidad, el primero de los cuales se instala actualmente en Apiay, siguiéndolo el de Neiva.

En lo relacionado con instalaciones sanitarias, puede citarse un pozo profundo perforado en la guarnición de Apiay, y que suministra por medio de un tanque elevado, agua para todas las dependencias. Igualmente se encuentra en vía de solución, por

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

el mismo sistema, el acueducto de la Escuela Militar, y se terminó un moderno acueducto para los cuarteles de Ibagué. Otra obra que merece citarse, es el alcantarillado del Batallón "Caldas", el cual fue construido casi en su totalidad, por personal de soldados.

Las principales ampliaciones realizadas en el período de que se trata, son las siguientes: casino de la Escuela de Caballería; alojamiento de comedores y alojamiento de dormitorios en la misma Unidad; ampliación de los dormitorios de la Escuela de Infantería; construcción de un nuevo pabellón en dos plantas para la misma Unidad; construcción de un pabellón de dormitorios en el Batallón "Caldas"; construcción de un pabellón de guardia, ampliación del Comando, ampliación de la Central de Transmisiones, ampliación del patio de honor y pavimentación y arreglo de avenidas en la Escuela Militar. El próximo 1º de junio, se inaugurará también, por término de construcción, la excelente iglesia de la Escuela Militar.

j) Con la actual organización y estando definidas las funciones de las diferentes Secciones, el próximo año se podrá atender, de una manera más eficiente, a resolver los problemas relativos a la Armada y a la Fuerza Aérea, cumpliendo de esta manera, el verdadero cometido que debe desarrollar la Dirección Técnica del Servicio de Ingeniería de las Fuerzas Militares.

k) Como control de los trabajos, la Dirección ha elaborado y remitido una serie de circulares que se refieren a: Circular número 1 DTSI, dirigida al comercio, informándole sobre la manera de hacer pedidos y formas de pago, con el fin de evitar cualquier anomalía administrativa. Circular número 2 DTSI, que trata de las instrucciones sobre la forma de atender a las obras dependientes de la D. T. S. I. y en la cual se fija la responsabilidad de cada una de las personas que intervienen en la obra. Circular número 11011 CE, relativa a los informes que los Comandos de Unidades deben pasar mensualmente del estado de las

obras. Circular número 12368 CE, sobre pedido de fondos para reparaciones y revisión de cuentas. Circular número 12814 CE, sobre forma de la elaboración de facturas. Circular número 3 DTSI, que trata de las prestaciones sociales de los trabajadores de construcción del ramo de guerra.

IV. RELIGIOSO CASTRENSE

Este servicio ha tenido un cambio radical con el Decreto Consistorial de la Santa Sede que estableció para las Fuerzas Armadas de Colombia el Clero Castrense con todos sus privilegios y jurisdicción.

A este Decreto el Gobierno ha correspondido con los Decretos-Leyes que acogen al Clero Castrense, determinan la jerarquía, fijan la planta y hacen las destinaciones correspondientes.

La historia de esta reforma con todo lo relacionado con ella, quedó compilada en el folleto titulado "Reglamento del Servicio Religioso Castrense" editado en la Imprenta del Estado Mayor General por disposición del 25 de septiembre de 1950.

Por voluntad y mandato del Romano Pontífice, el Servicio Religioso Castrense se extiende a la Policía y a todas las Fuerzas Armadas de la República.

Durante el año en curso se han hecho, de acuerdo con las nuevas disposiciones, los siguientes nombramientos:

- 8 Capellanes Castrenses.
- 7 Capellanes en tierra de misiones.
- 38 Capellanes auxiliares.
- 2 Capellanes en Corea.

Faltan por nombrar diecisiete (17) capellanes.

La notoria escasez de clero en todas las Diócesis hace muy difícil la consecución de capellanes, y por esto sería muy efectivo, para llegar un día a tener un clero propio, que se costearan unas dos becas en cada seminario con el compromiso de entregar

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

los sacerdotes necesarios para el servicio en las Fuerzas Armadas.

Necesidad muy urgente de remediar es la construcción de Capillas para el culto religioso. En muchas guarniciones la Santa Misa se dice en lugares impropios; afortunadamente la Capilla de la Escuela Militar es ya una realidad y están en vía de ejecución las de Muzú y Cantón Norte. En algunas partes se han levantado ermitas y va mejorando este punto.

La Dirección del Servicio para dotar de elementos de culto y atender a las muchas necesidades sólo cuenta con quinientos pesos (\$ 500.00) mensuales por parte de las Fuerzas Militares, y con doscientos pesos (\$ 200.00) por parte de la Policía, y con estas sumas se han ido dotando las Capellanías de lo más necesario.

Los Capellanes militares adelantan con todo celo apostólico y fervor patriótico su obra, y cumplen con los deberes que les incumben.

Es aspiración del Vicario Castrense y de la Dirección del Servicio llegar a la perfección deseada en lo material; pero más en lo espiritual.

V. MATERIAL DE GUERRA

En el lapso que comprende esta Memoria la Dirección del Servicio de Material de Guerra, ha realizado las siguientes actividades principales:

a) Cambio de calibre de las armas menores adaptándolo al calibre de los Estados Unidos.

b) Adquisición de armas menores del nuevo calibre, de acuerdo con las necesidades.

c) Planificación de las necesidades en armas pesadas de infantería, anti-tanques y artillería.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

d) Adquisición e instalación de la radiodifusora de las Fuerzas Militares, en Bogotá.

e) Adquisiciones para la red de Radio de las Fuerzas Militares que comprenden transmisores, receptores, plantas eléctricas, frecuencia modulada y repuestos.

f) Adquisición de material blindado para la Escuela de las Armas Blindadas y repuestos.

g) Adquisición de maquinaria para fabricar cañones de repuesto para las armas menores.

h) Adquisición de municiones para el nuevo calibre.

i) Adquisición de armas cortas y sus municiones, para la Policía Nacional.

j) Cambio total del armamento menor de la Brigada de Institutos Militares.

k) Reparación del armamento menor.

l) Adquisición de herramientas para los talleres de armería.

ll) Control absoluto sobre el comercio, importación, fabricación y venta de elementos de cacería, armas y municiones de deporte y explosivos y sus accesorios.

m) Dos oficiales subalternos adelantan estudios técnicos en Chile y un oficial superior en comisión del servicio en los Estados Unidos.

VI. FABRICA DE MATERIAL DE GUERRA Y MAESTRANZAS MILITARES

Esta dependencia se encuentra en la actualidad regida por el Decreto número 3066 de 1948, con las siguientes Secciones:

—Comercial, Contabilidad y Estadística.

—Técnica.

—Preparación del trabajo.

—Control de precios.

—Fabricación. Recepción y personal.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

- Optomecánica, y
- Química, eléctrica y automotriz.

Las anteriores secciones unidas a la Dirección, Almacén General, Talleres y personal a jornal ya existente, forman en la actualidad el conjunto orgánico de la empresa con miras a darle una organización industrial moderna.

Las actividades realizadas en esta dependencia se pueden dividir en dos grandes ramas: las relacionadas con el Fondo Rotatorio y las referentes a los talleres de la Fábrica. ↗

a) *Fondo Rotatorio*. Según el balance correspondiente al 2º semestre del año de 1950, se deduce que el Fondo Rotatorio obtuvo una utilidad líquida de \$ 280.551.54 en el segundo semestre del año pasado, y una de \$ 368.664.90 en el primer semestre de este año, lo cual indica una adecuada orientación de las actividades que han ido redundando en un mejoramiento progresivo de las ganancias líquidas de los dineros del cargo de este fondo.

La repartición de las utilidades se indica en los siguientes porcentajes aproximadamente promediados para los dos semestres considerados, así:

Reservas legales	80%
Depreciación de maquinaria	10%
Capital	5%
Para la Vivienda Militar	5%

b) *Aporte a la Caja de Vivienda Militar*. La Caja de Vivienda Militar se ha beneficiado durante el período considerado y por utilidades de las actividades de esta Fábrica en la suma de \$ 26.407.40, cubierta por aportes mensuales.

c) *Obras efectuadas*. La relación de las obras efectuadas en los talleres de la Fábrica, arroja un valor total de \$ 212.699.96. De acuerdo con la orientación especial de éstos, las entidades oficiales han sido beneficiadas casi con el 90% del valor de las

obras hechas en total, notándose también una considerable diferencia entre las obras con destino a los miembros de las Fuerzas Militares y a los particulares; esto quiere decir que a pesar de obtener mejores beneficios la Fábrica con obras a particulares, siempre ha preferido orientar sus actividades en beneficio de las entidades oficiales y personal del Ejército.

Las obras ejecutadas para las Fuerzas Militares alcanzaron a la suma de \$ 98.370.64, con un ahorro total comparativo con los precios comunes en el comercio de \$ 30.181.24, pudiendo lograrse una mayor cantidad de servicios a las Fuerzas Militares si éstas recurrieran a la Fábrica en obras tales como: fabricación de ventanales y ornamentos de fe, canales de latón, mobiliarios en madera y metálicos y otros aspectos que posiblemente por ignorancia de nuestras propias capacidades son encomendados a entidades particulares.

d) *Importaciones.* En el lapso que comprende esta Memoria, la relación de las importaciones ascendió a un valor total de \$ 1.683.871.21.

Puede observarse que no solamente la Fábrica ha concretado sus importaciones a la adquisición de elementos para venta directa, tales como: armas de pequeño calibre, municiones, elementos de cacería y explosivos, sino que también ha tomado en cuenta la adquisición de máquinas y equipos más modernos que los que actualmente dotan a estos talleres con el objeto de conseguir, por el efecto del mejoramiento de la maquinaria, un rendimiento superior. Entre los elementos importados, merecen citarse: un torno-revólver, un juego de fresas y rimas, maquinarias y elementos para la fabricación de armamento menor, aparatos para laboratorio, instalación roenténográfica para el mismo, etc. Además, se han importado con destino al Departamento de Intendencia, elementos tales como: escudos, estrellas, lanilla, motores, papel, material de radio, vehículos, etc., tratando con esto de atender el criterio de las entidades superiores consistente en poner los

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

recursos de los fondos rotatorios al servicio de otras dependencias de este Ministerio, adelantándoles dineros, facilitándoles la obtención de los documentos necesarios para importaciones y logrando los créditos bancarios que estas entidades otorgan al Fondo Rotatorio de esta Fábrica. Por último, se han traído algunos elementos destinados al beneficio de los miembros de las Fuerzas Militares en servicio activo y en retiro, tales como: estufas de gas, armarios frigoríficos, filmadoras y proyectores.

Se aclara que la suma total anteriormente citada por concepto de importaciones no corresponde al valor de las mercancías puestas en Fábrica, pues que algunas de ellas se encuentran en tránsito; y falta por cancelar parte de los despachos, transportes, seguros, comisiones, etc. La cifra corresponde entonces al valor pagado hasta la fecha.

Finalmente, se adjunta la curva demostrativa de utilidades del Fondo Rotatorio desde su fundación hasta fines del año de 1950; como esta gráfica se elabora anualmente, faltaría lo correspondiente al presente año, pero a juzgar por el resultado de las utilidades del primer semestre de 1951, la suma global para fines del presente año puede apreciarse que excederá de los \$ 600.000.00.

1942

1943

1944

1945

1946

1947

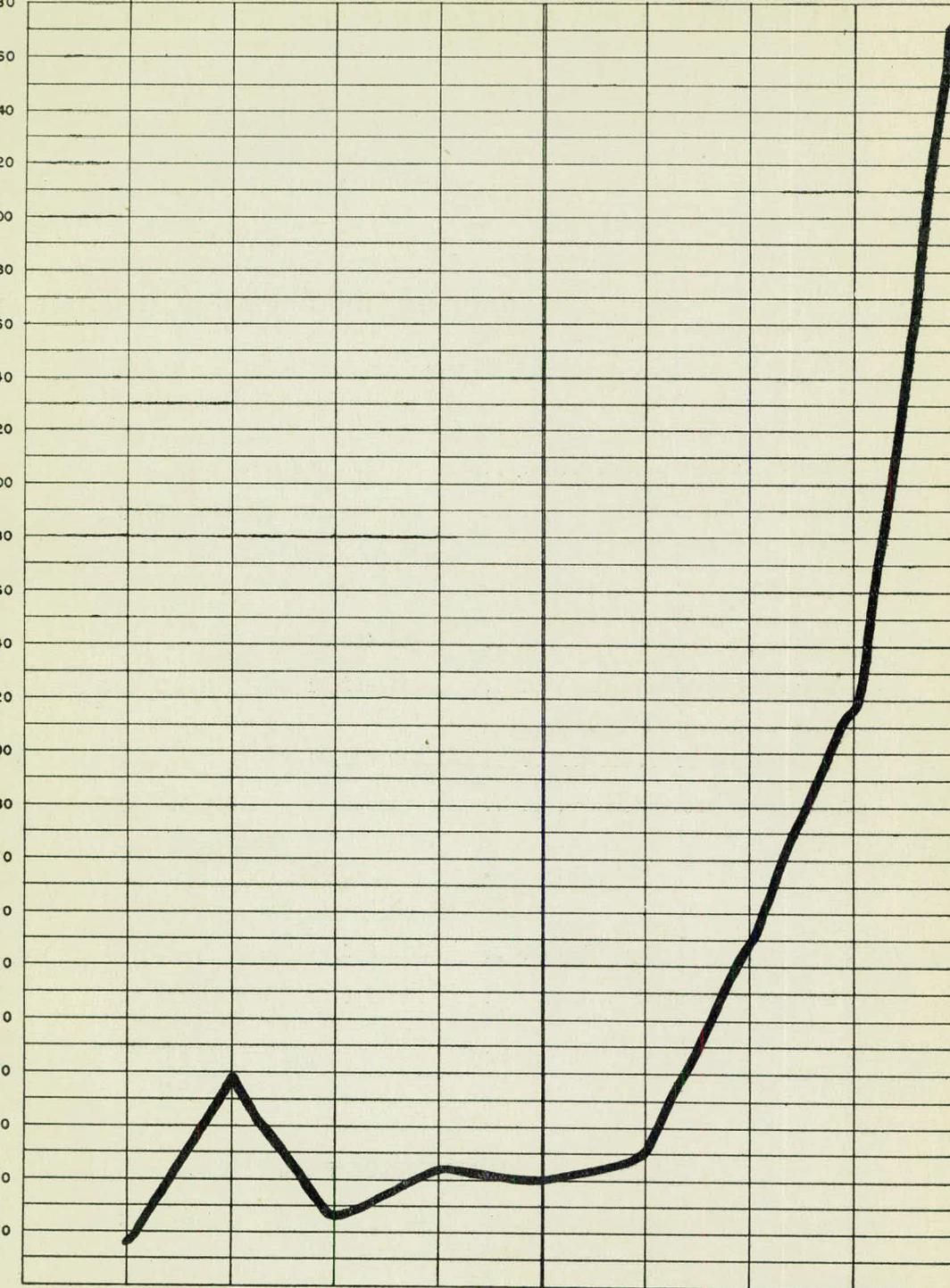
1948

1949

DE PESOS

OTRAS ADMINISTRACIONES

ADMINISTRACION
POR OFICIALES TECNICOS



CURVA DEMOSTRATIVA DE LAS UTILIDADES DEL FONDO ROTATORIO DE LA FABRICA DE MATERIAL DE GUERRA Y M. M.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

FABRICA DE MATERIAL DE GUERRA

Fondo

BALANCE DE LIQUIDACION DE UTILIDADES

ACTIVO

Líquido

Efectivo - Caja menor \$	200.00	
Bancos - Banco Andes	101.945.48	102.145.48

Realizable

Créditos por cobrar	69.480.81	
Cargos por distribuir	47.852.71	
Obras en ejecución - Almacén - Existencias	1.332.622.01	
Anticipos a proveedores	1.000.00	1.450.955.53

Activo fijo

Maquinaria y varios- Equipo	273.982.94	
Terrenos y edificios	323.440.14	597.423.08
Total del activo \$		2.150.524.09

CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

Almacén materiales en depósito	103.163.62
--------------------------------	------------

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

Y MAESTRANZAS MILITARES

Rotatorio

CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1950

PASIVO

Exigible

Acreeedores varios \$	12.041.32	
Depósitos	390.194.67	402.235.99
	<hr/>	

Pasivo corriente

Créditos por aplicar	236.839.35	
Capital	1.102.505.17	
Reservas	128.392.04	1.467.736.56
	<hr/>	

Utilidades en el semestre		280.551.54
------------------------------------	--	------------

Total del pasivo \$		<u>2.150.524.09</u>
----------------------------	--	---------------------

CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

Materiales en depósito		103.163.62
-----------------------------------	--	------------

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

<i>Para contabilizar en "reservas" \$</i>	231.295.15
Reserva legal 10%	28.055.15
Para pago sueldos Audit. Fiscal ..	1.440.00
Para pago sueldos jefe técnico ..	1.800.00
Para pago constr. casino obreros	50.000.00
Para importación maquinaria ..	150.000.00
<i>Para contabilizar en "maquinaria y varios"</i>	
Depreciación de maquin. y equipo	20.000.00
<i>Para contabilizar en "acreedores varios"</i>	14.628.20
Vivienda Militar 50%	
<i>Para contabilizar en "capital" ..</i>	14.628.19
Total	280.551.54

Bogotá, diciembre 31 de 1950.

Luis F. Forero Jiménez,
Contador pagador.

VII. SECCION IMPRENTA Y PUBLICACIONES

La Sección de Imprenta y Publicaciones adjunta anteriormente al Departamento número 4 del Estado Mayor General, funciona ahora bajo la dependencia directa de la Ayudantía General del Comando General y surte, en la medida de sus capacidades, los trabajos requeridos por las distintas entidades del Ejército, la Armada y la Aviación. Allí se editan las publicaciones reglamentarias y de rutina como son: la "Revista de las Fuerzas Militares", el "Boletín del Ministerio de Guerra", los Reglamentos Generales y de las diversas Armas, y los Escalafones de las mismas, además de otras obras de interés profesional destinadas a la "Biblioteca del Oficial". Esto en cuanto se refiere a la parte editorial. En la tipográfica, propiamente dicha, se elaboran numerosas formas que abarcan las necesidades administrativas de las Unidades, Oficinas, Talleres y todas las Dependencias del Ramo de Guerra.

A finales del año de 1949 se inició el traslado de los Talleres, de los locales que ocuparon en la calle 26, carrera 7ª (antigua Escuela Militar), a su actual ubicación, carrera 9ª número 7-18, sitio que reúne condiciones más adecuadas para su funcionamiento.

Con el fin de aumentar su rendimiento, y en vista de las crecientes necesidades del servicio, se ha procurado mejorar la dotación de maquinaria, y al efecto se adquirieron durante el lapso que comprende esta Memoria, una impresora automática de cuarto de pliego, holandesa; una automática, también, de octavo de pliego y de fabricación alemana, y una fundidora "Ludlow" norteamericana. Es preciso observar, sin embargo, que el volumen de trabajos a que debe atenderse es superior a la capacidad productiva de la Imprenta, y que los elementos con que cuenta, anticuados en gran parte, son ya insuficientes para dar oportuno cumplimiento a una demanda que ha aumentado durante los últimos años en proporción de diez a uno, aproximadamente.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

En consecuencia, sería conveniente estudiar la manera de reajustar la apropiación de gastos de esta Sección con vista a su ampliación y mejoramiento.

CAPITULO V

JUSTICIA PENAL MILITAR

Los negocios de que conoce la Justicia Penal Militar se adelantan actualmente por tres procedimientos diferentes, a saber:

a) Procedimiento ordinario, regido por el anterior Código de Justicia Penal Militar. (Ley 3ª de 1945);

b) Procedimiento ordinario, del nuevo Código de Justicia Penal Militar. (Decreto 1125 de 1950), y

c) Procedimiento especial o extraordinario, de Consejos de Guerra Verbales.

a) *Procedimiento de la Ley 3ª de 1945*

El Código de Justicia Penal Militar expedido por la Ley 3ª de 1945, fue derogado por el Decreto 1125 de 1950 que entró a regir el 20 de abril de ese año, y es el Código actualmente vigente. En sus disposiciones transitorias estableció que los sumarios y juicios que estuvieren pendientes al entrar en vigor, continuarían rigiéndose por el procedimiento anterior, y para tal efecto, prorrogó por un término de tres meses más el funcionamiento de la organización judicial creada en la Ley anterior, o sea, los Juzgados Militares, los Tribunales Militares de Primera Instancia y el Tribunal Superior Militar.

Como este plazo resultara insuficiente para la terminación del considerable número de procesos que se venían tramitando por el procedimiento de la Ley 3ª de 1945, y que se hallaban pendientes cuando se expidió el nuevo Código, fue indispensable prorrogarlo hasta el 31 de diciembre de 1951. Pero a pesar de

ello, el número de negocios en trámite es en la actualidad el siguiente:

En los Juzgados Militares de las Brigadas

	Sumarios	Causas
Brigada de Institutos Militares	300	76
Primera Brigada	32	20
Segunda Brigada	184	66
Tercera Brigada	2	4
Cuarta Brigada	38	49
Quinta Brigada	125	65
Sexta Brigada	27	8
Armada Nacional	71	2
	↑	
Total	779	290

Total de negocios pendientes en los Juzgados de las Brigadas 1.069

En el Tribunal Superior Militar para Segunda Instancia

Al Despacho del Magistrado permanente	228	
En la Fiscalía para concepto	76	
En tramitación en la Secretaría	8	
	—	
Total de negocios pendientes en el Tribunal . .	312	312
	—	
Total de negocios de la Ley 3ª de 1945		1.381
	=	

Se tiene, pues, que de acuerdo con los datos anteriores, todavía existen 1.381 negocios pendientes que deben adelantarse por el procedimiento anterior, y que para su conclusión sólo se dispone del poco tiempo que resta del presente año.

El personal con que ahora se cuenta para esta labor, es el siguiente:

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

- 3 Juzgados en la Brigada de Institutos Militares.
- 1 Juzgado en la Primera Brigada.
- 2 Juzgados en la Segunda Brigada.
- 2 Juzgados en la Tercera Brigada.
- 2 Juzgados en la Cuarta Brigada.
- 2 Juzgados en la Quinta Brigada.
- 1 Juzgado en la Sexta Brigada.
- 1 Juzgado en la Base Naval de Cartagena.

La mayoría de estos Juzgados son de reciente creación y sólo han venido actuando normalmente en los últimos tres meses, debido a que no se había podido proveer todo el personal, ni dotarlos de las oficinas, útiles y demás elementos necesarios para su funcionamiento. Aún hoy día, el Auditor de Guerra de la Brigada de Institutos Militares está encargado del Juzgado 1º Militar de esa Brigada, y el Auditor de Guerra de la 6ª Brigada se encuentra igualmente encargado del Juzgado de Florencia, por no haberse hecho los respectivos nombramientos.

Además, se debe tener en cuenta que los Jueces Militares no han podido dedicarse de manera exclusiva a despachar los procesos de la Ley 3ª de 1945, porque debido a la actual situación de orden público, constantemente han tenido que actuar como investigadores y asesores jurídicos de los Comandos de Brigada en los procesos de competencia de los Consejos de Guerra Verbales, y porque durante un lapso de varios meses casi todo el volumen de la Justicia Penal en Colombia recayó sobre los siete Jueces Militares, que era el número existente cuando se presentó la actual emergencia.

Asimismo, los funcionarios del Tribunal Superior Militar, a más de la revisión de las providencias dictadas por los Jueces Militares, desempeñan funciones especiales de asesores jurídicos del Comando General de las Fuerzas Militares, y por consiguiente son los encargados de elaborar los conceptos y los proyectos de fallos de segunda instancia en los procesos de los Consejos de

Guerra Verbales que se han venido celebrando en todo el país. Esos cargos los desempeñan, transitoriamente, el Auditor de Guerra de la Inspección General de las Fuerzas Militares, el de Magistrado permanente, y el de Auditor de Guerra del Comando del Ejército el de Fiscal.

En 1951 el trabajo del Tribunal en estos negocios, es el siguiente:

Conceptos emitidos por la Fiscalía	254
Fallos dictados por el Tribunal	203

Total	457
	=====

b) *Procedimiento del nuevo Código Penal Militar*

Corresponden a este procedimiento los procesos iniciados a partir de la vigencia del nuevo Código de Justicia Penal Militar, o sea desde el 20 de abril de 1950.

Esta jurisdicción la ejercen directa y personalmente los oficiales de las Fuerzas Militares, con la asesoría técnica de los abogados civiles, denominados Auditores de Guerra. Conforme a esta organización existe un Auditor de Guerra en la Inspección General de las Fuerzas Militares, que es al mismo tiempo Asesor Jurídico del Comando General, un Auditor de Guerra en el Comando del Ejército, otro en el Comando de la Armada, otro en el Comando de la Fuerza Aérea y uno para cada uno de los Comandos de Brigada, Comando de la Base Naval de Cartagena y del Destacamento de los Llanos.

Debido a que la mayor parte de los negocios militares del nuevo Código están sometidos a Consejos de Guerra Verbales, el número de negocios ordinarios que existe en las diversas reparaciones, es muy escaso, y como no están sometidos al control de esta oficina, no es posible suministrar en este memorándum su número exacto.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

c) *Procedimiento de Consejos de Guerra Verbales*

A partir de la fecha en que se declaró turbado el orden público se han celebrado en el país un total de 478 Consejos de Guerra Verbales, así:

Brigada de Institutos Militares	144
Primera Brigada	31
Segunda Brigada	45
Tercera Brigada	147
Cuarta Brigada	37
Quinta Brigada	32
Sexta Brigada	15
Armada Nacional	27
	<hr/>
Total	478
	<hr/> <hr/>

Se puede calcular que estos Consejos han juzgado un número mayor de 2.000 procesados, incluyendo los absueltos.

Según informes suministrados por los señores Comandantes de Brigada, en la actualidad se adelantan 611 investigaciones por delitos de competencia de Consejos de Guerra Verbales, así:

Brigada de Institutos Militares	70
Primera Brigada	28
Segunda Brigada	106
Tercera Brigada	39
Cuarta Brigada	120
Quinta Brigada	110
Sexta Brigada	2
Armada Nacional	10
Destacamento de los Llanos Orientales . .	126
	<hr/>
Total	611
	<hr/> <hr/>

AL CONGRESO NACIONAL DE 1951

Este número de investigaciones es el que quedó en poder de la Justicia Militar después de haberse remitido a la justicia ordinaria el cúmulo de negocios de hurto y robo común y hurto y robo de ganado mayor, delitos contra la salubridad pública (marihuana), homicidios y lesiones cometidos por miembros de la Policía, incendio, etc., de que estuvo conociendo desde cuando se declaró turbado el orden público hasta mediados de junio pasado.

Para la instrucción de estos sumarios el Ministerio de Justicia radicó en los Comandos de la Brigada, los siguientes Jueces de Instrucción Criminal:

- 4 Jueces en la Brigada de Institutos Militares.
- 1 En la Primera Brigada.
- 1 En la Segunda Brigada.
- 2 En la Tercera Brigada.
- 3 En la Cuarta Brigada.
- 5 En la Quinta Brigada.
- 1 En la Sexta Brigada.

Ni en la Base Naval de Cartagena, ni en el Destacamento de los Llanos Orientales, hay actualmente Jueces de Instrucción Criminal radicados.

Para el Destacamento de los Llanos se creó una organización especial que ya está en vía de funcionamiento regular, y que es la siguiente:

Un Juzgado Superior Militar con sede en Villavicencio y 10 oficinas de instrucción, distribuídas así:

- 4 en Villavicencio.
- 2 en Sogamoso.
- 2 en Labranzagrande.
- 1 en Yopal.
- 1 en Trinidad.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

De estas oficinas todavía faltan por proveer las cuatro de Villavicencio y una de Labranzagrande.

En los procesos de competencia de los Consejos de Guerra Verbales, la segunda instancia se surte ante el Comando General de las Fuerzas Militares, entidad que efectúa su revisión mediante la asesoría jurídica de los Auditores de Guerra, de la Inspección General de las Fuerzas Militares, Comando del Ejército, Comando de la Fuerza Aérea y Comando de la Armada Nacional, quienes, previo estudio de los procesos, elaboran el respectivo proyecto de fallo.

Hasta la fecha se han dictado 263 fallos de segunda instancia en esos procesos, a más de un gran número de conceptos de Auditoría y autos interlocutorios.

INDICE GENERAL

	Págs.
Introducción	V
PRIMERA PARTE	
Gabinete del Ministro	1
CAPITULO I	
Secretaría General	1
CAPITULO II	
Departamento Jurídico	4
CAPITULO III	
Departamento de Control y Ejecución del Presupuesto	9
CAPITULO IV	
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	10
CAPITULO V	
Dirección General de Aeronáutica Civil	17
CAPITULO VI	
Vivienda Militar	20
CAPITULO VII	
Comisión del Escalafón de Antiguos Militares	27
	95

